



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
— LXVI LEGISLATURA —  
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

SÍNTESIS INFORMATIVA NACIONAL

# QUEHACER LEGISLATIVO

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL





# Cruzan acusaciones en la Permanente

**GEORGINA SALDIERNA  
Y FERNANDO CAMACHO**

Por unanimidad, la Comisión Permanente acordó ayer enviar al Congreso estadounidense una comunicación para que reconsidere la aplicación de un impuesto de 5 por ciento a las remesas de los migrantes y que un grupo plural de senadores acuda a la Cámara de Representantes a fin de tratar de frenar el gravamen. La sesión fue interrumpida en varias ocasiones por la senadora panista Lilly Téllez.

El acuerdo se aprobó luego de que comisiones de la Cámara baja del país vecino avalaron este arancel, el cual fue rechazado por legisladores mexicanos de todos los partidos tras considerar que es injusto, arbitrario, discriminatorio y lesivo de los derechos humanos.

Adán Augusto López Hernández, presidente de la Junta de Coordinación Política del Senado, propuso crear un grupo plural que acuda a las audiencias de la Cámara de Representantes. Destacó la necesidad de integrarlo a la brevedad posible, pues algunos congresistas tienen interés de votar el tema antes del 23 de mayo. Junto al documento, consideró indispensable hacer llegar a los legisladores estadounidenses un texto técnico al respecto.

El también coordinador del grupo parlamentario de Morena en el Senado resaltó cuán afectados

resultarían los migrantes, pues, recordó, las remesas suman 65 mil millones de dólares.

Con la imposición de ese gravamen, puntualizó López Hernández, los trabajadores estarían haciendo doble tributación, ya que se les tiene un porcentaje al recibir su salario. Además de ser injusto, es una violación a sus derechos humanos.

El posicionamiento de la Permanente retoma los acuerdos que horas antes aprobaron por separado la Cámara de Diputados y el Senado por unanimidad de los partidos.

## Triple tributación

El senador panista Miguel Márquez Márquez aseveró que en realidad se estaría imponiendo una triple tributación, pues los migrantes pagan sus impuestos, el costo por las remesas y el nuevo gravamen que se pretende aprobar. Sostuvo que con esa medida dejarían de llegar a Guanajuato más de 282 millones de dólares, lo que significa menos inversión en los hogares para vestido, alimentos y medicinas.

Antes de que las fuerzas políticas cerraran filas contra el impuesto referido, la senadora Téllez interrumpió el debate a gritos por enésima vez. Reclamó al presidente del Senado, Gerardo Fernández Noroña, que aclarara los gastos de su viaje a Estrasburgo. De paso, acusó a López Hernández de ser *huachicolero* fiscal.

Aunque Fernández la llamó a se-

guir las reglas del debate parlamentario, la sonorensis siguió con la gritería pese a que en esos momentos se hacía una remembranza de José Mujica, ex presidente de Uruguay, fallecido el martes pasado.

El ex gobernador de Tabasco no se contuvo y subió a tribuna. Sin mencionarla por su nombre, dijo que hay quienes no van a añorar a Ricardo Salinas Pliego, dueño de Televisión Azteca, porque siguen cobrando un jugoso emolumento de la televisora. "No cabe duda que aunque la mona de vista de seda, mona se queda. Aunque se disfrace de senadora, nunca dejará de ser la empleada de la televisora", añadió, tras asestarle el mote de *La Loca del Pueblo*.

López Hernández rechazó haber pactado con algún cártel cuando fue gobernador, y la invitó a pararse ante una fiscalía, una agencia del Ministerio Público y presentar una denuncia en su contra por su acusación de *huachicoleo* fiscal.

Remató señalando que la panista se dedica a construir sus intervenciones con base en mentiras, tras negar que haya viajado a París el fin de semana. "Estuve aquí cerquita en un hospital, porque sufrí una intervención quirúrgica".

El coordinador del *blanquiazul* en la Cámara alta, Ricardo Anaya, defendió la estridencia en el debate y atribuyó el hecho a que el presidente del Senado se maneja de manera parcial, defendiendo a Morena, y no de forma institucional.



# Impuesto a remesas avanza en el Capitolio; comisión de San Lázaro buscará evitarlo

**DIEGO SALCEDO Y AFP**  
WASHINGTON

La propuesta republicana para gravar con un impuesto de 5 por ciento a los envíos de remesas desde Estados Unidos avanzó este miércoles en el Comité de Medios y Procedimientos de la Cámara de Representantes.

La cláusula, incorporada en la página 327 de una amplia iniciativa sobre reformas fiscales,

avanzó en la primera instancia del trámite legislativo toda vez que el proyecto presupuesto fue aprobado por 26 votos republicanos y 19 demócratas, antes de que sea analizado por otros comités para que pueda ser votado por el pleno.

“Por la presente se impone a cualquier transferencia de remesas un impuesto equivalente a 5 por ciento del importe de dicha

transferencia... El impuesto por esta sección con respecto a cualquier transferencia de remesas será pagado por el remitente con respecto a dicha transferencia”, sostiene la cláusula.

Su avance tuvo lugar a que el gobierno mexicano expresó la víspera, de manera diplomática, su oposición a la medida.

Al respecto se anunció que una comisión de la Cámara de Diputados en México viajará a Washington para intentar frenar la medida.

México es un importante receptor de remesas, principalmente de los migrantes que residen en Estados Unidos. En 2024, el país recibió 64 mil 745 millones de dólares, un aumento de 2.3 por ciento respecto al año previo. —



## Buscan legisladores parar gravamen en EU

MAYOLO LÓPEZ  
Y MARTHA MARTÍNEZ

La Comisión Permanente del Congreso de la Unión acordó integrar un grupo plural de legisladores que viaje a Estados Unidos y se entreviste con congresistas para intentar frenar el impuesto de 5 por ciento a las remesas que envían los paisanos a México.

El coordinador de Movimiento, Adán Augusto López

Hernández, formuló la propuesta que fue aceptada por los grupos parlamentarios.

“Sería verdaderamente lamentable que se impusiera este impuesto o este gravamen a las remesas que los mexicanos envían a su País. Primero, porque es injusto que un ciudadano cualquiera pague una doble tributación. Ya pagan una todos los migrantes, porque cuando reciben el salario fruto de su

trabajo ya lleva un descuento, un porcentaje”, argumentó.

López Hernández llamó a los diputados y senadores a enviar al Congreso estadounidense un documento con el cual externar una protesta ante la medida anunciada por el ala republicana; y, además, dar forma a un grupo que se traslade a Estados Unidos para entrevistarse con sus pares.

Los parlamentarios mexicanos tienen el tiem-

po encima: se presume que el Congreso estadounidense podría votar el impuesto a las remesas antes del 23 de mayo.

El senador Miguel Márquez, del PAN, explicó que, de concretarse el impuesto, Guanajuato dejaría de percibir más de 282 millones de dólares. El ex Gobernador de esa entidad llamó a los parlamentarios estadounidenses a que desechen la propuesta del republicano Jason Smith.


**PRESIDENTA Y CONGRESO**

 CALIFICAN DE DISCRIMINATORIA PROPUESTA DE EU  
 PARA APLICAR IMPUESTO DE 5% A REMESAS. **PÁG. 32**
**"ATENTA CONTRA LA DIGNIDAD DE NUESTROS PAISANOS"**

# Congreso rechaza propuesta sobre el impuesto a remesas desde EU

Se emitió ayer un pronunciamiento conjunto y con el aval de todos los partidos

**VÍCTOR CHÁVEZ**  
 vchavez@elfinanciero.com.mx

Aunque con textos por separado de cada cámara legislativa, en la sesión plenaria de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión se aprobó y emitió un pronunciamiento conjunto, con el aval de todos los partidos políticos, en rechazo a la propuesta de imponer impuestos a las remesas de migrantes mexicanos en Estados Unidos.

Con la firma de Morena, PAN, PVEM, PT, PRI y MC, los diputados calificaron la propuesta como "una medida injusta y discriminatoria contra los migrantes" y expresaron su "absoluto rechazo a la medida (...) abusiva, que se encuentra a discusión en la Cámara de Representantes de Estados Unidos de América".

"La iniciativa del legislador republicano Jason Smith, de establecer un doble impuesto sobre las

remesas que las personas migrantes envían a sus familias, es un atentado contra la dignidad de nuestras y nuestros paisanos migrantes que trabajan en aquel país", indica el escrito.

Asimismo, añade que la propuesta "está pensada con claridad política y humana, que no logra observar que podría provocar recurrir a otro tipo de medios para garantizar que los envíos de recursos económicos sean realizados de formas menos seguras, atentando contra los principios sociales y democráticos que tanto México como Estados Unidos han fortalecido históricamente, así como a instrumentos internacionales suscritos por ambas naciones".

"A diferencia de la postura acerca de aranceles, que implican un impuesto al comercio internacional, la propuesta del legislador republicano de establecer un impuesto de 5%, añadido al de 20% que ya pagan, atenta directamente contra las personas y sus ganancias fruto de su trabajo", acusa.

Por lo cual –agrega–, "no sólo debe ser inadmisibles para nuestro país, sino debe considerarse una alerta internacional contra los valores fundamentales expresados por la mayor parte de las naciones, mismas que han firmado y defendido la Declaración Universal de los Derechos Humanos".

Cabe destacar que a pesar de que el Comité de la Cámara de Representantes aprobó el impuesto de cinco por ciento a las remesas de migrantes, todavía falta su aval en el pleno y el Senado.

*"(La iniciativa) atenta directamente contra las personas y sus ganancias fruto de su trabajo"*

**DECLARACIÓN CONJUNTA**  
 Congreso de la Unión

**SHEINBAUM LA DESCALIFICA****Avanza en EU  
la propuesta de  
gravar remesas**

El Comité de Medios y Arbitrio de la Cámara Baja de Representantes de Estados Unidos avaló la tarde de ayer el proyecto de una Ley Fiscal que impone un impuesto de 5.0 por ciento a las remesas al extranjero. La propuesta, que aún debe pasar por el Senado estadounidense, avanzó con 26 votos republicanos a favor y 19 demócratas en contra. Antes, en su conferencia matutina, la presidenta Claudia Sheinbaum calificó la iniciativa como injusta y discriminatoria, al afirmar que "los mexicanos que viven en Estados Unidos pagan impuestos, tengan documentos o no". En el Congreso mexicano, el rechazo al proyecto fue unánime, tanto en el bloque oficial como en el de oposición. **Pág. 12**

**SHEINBAUM DESCALIFICA LA PROPUESTA****Avanza en EU el  
impuesto a remesas**

De acuerdo con el Banco de México, en el primer trimestre del año el envío de remesas al país alcanzó los 14 mil 269 millones de dólares



**CLAUDIA  
SHEINBAUM**  
PRESIDENTA DE MÉXICO

*"Todos los  
mexicanos que  
viven en Estados  
Unidos pagan  
impuestos,  
tengan  
documentos o no"*



JAIR SOTO, RAFAEL RAMÍREZ Y ATZAYACATL CABRERA

## El Congreso de la Unión y todos los partidos políticos de México rechazaron la iniciativa presentada

**E**l Comité de Medios y Arbitrios de la Cámara Baja de Estados Unidos aprobó un proyecto de Ley Fiscal que incluye un impuesto de cinco por ciento a las remesas que envían los migrantes al extranjero, por lo que ahora tendrá que aprobarse en lo general en el Congreso.

Según un comunicado del comité estadounidense, la nueva ley fiscal permitirá la aplicación de tarifas a los pagos de remesas de inmigrantes ilegales fuera de Estados Unidos y previene que los beneficios de los contribuyentes lleguen a este sector.

Legisladores republicanos del Congreso buscan acelerar a través de algunos comités la aprobación del proyecto de ley con el que el presidente de Estados Unidos, Donald Trump, quiere cumplir sus promesas de extender las exenciones fiscales de su primer mandato con nuevas rebajas, aunque algunas propuestas, como la subida de impuestos a los ricos, han encontrado resistencia en su propio partido.

Aunque aún no hay estimados precisos de cuánto le costará a las arcas públicas el nuevo megaproyecto fiscal, el presidente de la Comisión de Medios y Arbitrios, el republicano Jason Smith, adelantó que de momento el monto ronda los 3.9 mil millones de dólares, por debajo del límite ideal de 4.5 mil millones fijado por su Partido.

Previo a la aprobación de este proyecto, el gobierno de México, el Congreso de la Unión y todos los partidos políticos, tanto oficialistas como de oposi-

ción, rechazaron de forma unánime la iniciativa del congresista republicano Jason Smith.

Durante su conferencia matutina de este miércoles, la presidenta Claudia Sheinbaum calificó la propuesta como "injusta y discriminatoria", al señalar que los mexicanos en Estados Unidos ya pagan impuestos, independientemente de su estatus migratorio.

"Todos los mexicanos que viven en Estados Unidos pagan impuestos, tengan documentos o no. Incluso hay estados que ya gravan las remesas. Todos dijeron: 'no, a ver, eso no'. No estamos de acuerdo en esta injusticia, que es discriminatoria", enfatizó. Sheinbaum destacó que Morena impulsó la postura de rechazo en el Senado y que todos los partidos la respaldaron.

En un pronunciamiento, el Senado de la República advirtió que el impuesto propuesto representa una "doble tributación", ya que los migrantes ya pagan contribuciones fiscales en Estados Unidos sin recibir beneficios sociales proporcionales, y subrayó que la medida podría incentivar el envío de remesas por vías informales, lo que afectaría a ambos países.

El texto lo firmaron líderes parlamentarios del Senado: Gerardo Fernández Noroña (presidente), Adán Augusto López (Jucopo), Ricardo Anaya (PAN), Manuel Añorve (PRI), Manuel Velasco (PVEM) y Alberto Anaya (PT), quienes llamaron al Congreso estadounidense a rechazar cualquier acción que atente contra la dignidad del trabajo migrante.

Desde la Cámara de Diputados también se emitió un posicionamiento de "absoluto rechazo", al considerar que el gravamen propuesto vulnera los derechos humanos y principios de cooperación internacional.



“Las personas migrantes no son criminales. Contribuyen al desarrollo económico y social de Estados Unidos y de México. El pago por su trabajo les pertenece, y gravarlo injustamente sería una afrenta”, concluyeron los legisladores.

Ambas cámaras refrendaron su compromiso con la defensa de los migrantes y exhortaron a resolver diferencias mediante el diálogo, no con medidas unilaterales que lastiman a millones de familias mexicanas.

De acuerdo con datos del Banco de México (Banxico), en el primer trimestre del año el envío de remesas al país alcanzó los 14 mil 269 millones de dólares, el equivalente a un aumento anual de 1.3 por ciento en comparación con el mismo periodo de 2024.

Durante este lapso, 98.8 por ciento de los envíos se realizó por transferencias electrónicas, mientras que las remesas en efectivo o especie representaron apenas 0.9 por ciento.

Tan solo en el mes de marzo, los ingresos por remesas alcanzaron cinco mil 150 millones de dólares, lo que significó un crecimiento anual de 2.7 por ciento. La remesa promedio fue también de 383 dólares.



# Senadores van por cabildeo ante republicanos

Por Ulises Soriano

ulises.soriano@razon.com.mx

**EL PRESIDENTE** de la Junta de Coordinación Política (Jucopo) del Senado Adán Augusto López, propuso que los senadores de la Cuarta Transformación y de la oposición hagan cabildeo ante legisladores republicanos de la Cámara de Representantes de Estados Unidos, frente a la propuesta en la instancia legislativa de ese país para gravar con cinco por ciento el monto de las remesas que envían los migrantes, entre ellos los mexicanos.

“Que se constituya un grupo plural de senadoras y senadores de la República, que pudiésemos asistir, comparecer en audiencias ante la comisión o ante el pleno, incluso, de la Cámara de Representantes”, planteó.

Además, pidió a sus pares que “asumieran” el exhorto, al igual que al presidente de la Mesa Directiva, Gerardo Fernández Noroña, para “que podamos constituir a la brevedad ese grupo de trabajo y acudir a las audiencias ante el Congreso de EU”.

**EL  
TIP**

**ADÁN AUGUSTO** explicó que, de los 650 mmd en remesas que se transfieren al año desde EU al mundo, México ocupa el segundo lugar como receptor.

Subrayó también la necesidad de enviar un documento técnico y político a la comisión correspondiente del Congreso de EU, con el fin de fijar la postura oficial del Senado mexicano sobre este tema.

El priista Manuel Añorve aseguró que la Cámara alta es una “sola voz para apoyar a los migrantes”, y coincidió en que es el momento “pertinente” para reactivar las reuniones bilaterales.

“Quiero dejar sobre la mesa que es muy importante regresar y ampliar a una agenda política con diversos temas, pero particularmente las reuniones bilaterales del Congreso mexicano con el Congreso de los Estados Unidos”, comentó en tribuna.

Alejandra Barrales, de Movimiento Ciudadano, señaló: “Expresamos nuestro total rechazo a esta terrible medida, una medida unilateral, autoritaria e injustificada”.

Comentó que la decisión “afectará el bolsillo de miles de mexicanos que residen en Estados Unidos”, además de que ese dinero les pertenece a las familias de los trabajadores y este gravamen “representaría una doble tributación al ingreso, ya que estas personas que cruzan la frontera sí pagan impuestos”.



**QUE SE CONSTITUYA**

un grupo plural de senadores que pudiésemos asistir, comparecer en audiencias ante la comisión o ante el pleno, incluso, de la Cámara de Representantes”

**ADÁN  
AUGUSTO  
LÓPEZ**

Líder de los senadores de Morena



IPC 57,644.94 / FTSE 1163.56 / DOW 42,051.06 / NASDAQ 19,146.81 / DÓLAR\* \$18.78 / \$19.86 / EURO\* \$21.66 / BITCOÍN\*\* 103,480.1 dls / 0.50% / BIVA 0.38% / IONES -0.21% / COMPRA / VENTA

SHEINBAUM DESCALIFICA LA PROPUESTA

# Avanza en EU el impuesto a remesas

DANIEL AUGUSTO / CUARTOSURDO.COM



**CLAUDIA SHEINBAUM**  
PRESIDENTA DE MÉXICO

**“Todos los mexicanos que viven en Estados Unidos pagan impuestos, tengan documentos o no”**

La mandataria calificó la propuesta como injusta y discriminatoria

JAIR SOTO, RAFAEL RAMÍREZ Y ATZAYACATL CABRERA

**El Congreso de la Unión y todos los partidos políticos de México rechazaron la iniciativa presentada**

El Comité de Medios y Arbitrios de la Cámara Baja de Estados Unidos aprobó un proyecto de Ley Fiscal que incluye un impuesto de cinco por ciento a las remesas que envían los migrantes al extranjero, por lo que ahora tendrá que aprobarse en lo general en el Congreso.

Según un comunicado del comité estadounidense, la nueva ley fiscal permitirá la aplicación de tarifas a los pagos de remesas de inmigrantes ilegales fuera de Estados Unidos y previene que los beneficios de los contribuyentes lle-

guen a este sector.

Legisladores republicanos del Congreso buscan acelerar a través de algunos comités la aprobación del proyecto de ley con el que el presidente de Estados Unidos, Donald Trump, quiere cumplir sus promesas de extender las exenciones fiscales de su primer mandato con nuevas rebajas, aunque algunas propuestas, como la subida de impuestos a los ricos, han encontrado resistencia en su propio partido.

Aunque aún no hay estimados precisos de cuánto le costará a las arcas públicas el nuevo megaproyecto fiscal, el presidente de la Comisión de Medios y Arbitrios, el republicano Jason Smith, adelantó que de momento el monto ronda los 3.9 mil millones de dólares, por debajo del límite ideal de 4.5 mil millones fijado por su Partido.

Previo a la aprobación de este proyecto, el gobierno de México, el Congreso de la Unión y todos los partidos políticos, tanto oficialistas como de oposición, rechazaron de forma unánime la iniciativa del congresista republicano Jason Smith.

Durante su conferencia matutina de este miércoles, la presidenta Claudia Sheinbaum calificó la propuesta como “injusta y discriminatoria”, al señalar que los mexicanos en Estados Unidos ya pagan impuestos, independientemente de su estatus migratorio.

“Todos los mexicanos que viven en

Estados Unidos pagan impuestos, tengan documentos o no. Incluso hay estados que ya gravan las remesas. Todos dijeron: ‘no, a ver, eso no’. No estamos de acuerdo en esta injusticia, que es discriminatoria”, enfatizó. Sheinbaum destacó que Morena impulsó la postura de rechazo en el Senado y que todos los partidos la respaldaron.

En un pronunciamiento, el Senado de la República advirtió que el impuesto propuesto representa una “doble tributación”, ya que los migrantes ya pagan contribuciones fiscales en Estados Unidos sin recibir beneficios sociales proporcionales, y subrayó que la medida podría incentivar el envío de remesas por vías informales, lo que afectaría a ambos países.

El texto lo firmaron líderes parlamentarios del Senado: Gerardo Fernández Noroña (presidente), Adán Augusto López (Jucopo), Ricardo Anaya (PAN), Manuel Añorve (PRI), Manuel Velasco (PVEM) y Alberto Anaya (PT), quienes llamaron al Congreso estadounidense a rechazar cualquier acción que atente contra la dignidad del trabajo migrante.

Desde la Cámara de Diputados también se emitió un posicionamiento de “absoluto rechazo”, al considerar que el gravamen propuesto vulnera los derechos humanos y principios de cooperación internacional.

“Las personas migrantes no son criminales. Contribuyen al desarrollo económico y social de Estados Unidos y de México. El pago por su trabajo les pertenece, y gravarlo injustamente sería una afrenta”, concluyeron los legisladores.

Ambas cámaras reafirmaron su compromiso con la defensa de los migrantes y exhortaron a resolver diferencias mediante el diálogo, no con medidas unilaterales que lastiman a millones de familias mexicanas.

De acuerdo con datos del Banco de México (Banxico), en el primer trimestre del año el envío de remesas al país alcanzó los 14 mil 269 millones de dólares, el equivalente a un aumento anual de 1.3 por ciento en comparación con el mismo periodo de 2024.

Durante este lapso, 98.8 por ciento de los envíos se realizó por transferencias electrónicas, mientras que las remesas en efectivo o especie representaron apenas 0.9 por ciento.

Tan solo en el mes de marzo, los ingresos por remesas alcanzaron cinco mil 150 millones de dólares, lo que significó un crecimiento anual de 2.7 por ciento. La remesa promedio fue también de 383 dólares.

**De acuerdo** con el Banco de México, en el primer trimestre del año el envío de remesas al país alcanzó los 14 mil 269 millones de dólares


**EN ESTADOS UNIDOS**

**Avanza impuesto a remesas**  
 Comité de Cámara de Representantes  
 aprueba propuesta de reforma fiscal. **Pág. 18**



REUTERS

La Cámara de Representantes de EU discute el dictamen.

**SERÍA DE 5%**

# Avanza en EU proyecto para gravar remesas

REDACCIÓN / OVACIONES

**Senadores mexicanos viajarán a Estados Unidos para dialogar directamente con congresistas de ese país y exponer la posición del gobierno mexicano sobre el tema**

**E**l Comité de Medios y Arbitrios de la Cámara de Representantes de Estados Unidos aprobó una propuesta de reforma fiscal que incluye un impuesto de 5 por ciento sobre las remesas enviadas al extranjero, lo que ha encendido las alarmas, tanto en la comunidad migrante como en el gobierno mexicano.

Con 26 votos a favor —todos republicanos— y 19 en contra de legisladores demócratas, el comité avaló el gravamen co-

mo parte de una iniciativa más amplia que también busca mantener los recortes fiscales aprobados durante la presidencia de Donald Trump.

La medida aún debe ser discutida en el pleno de la Cámara baja, y posteriormente, en el Senado, por lo que no ha entrado en vigor.

De acuerdo con congresistas republicanos, el impuesto pretende frenar los supuestos abusos del sistema por parte de migrantes indocumentados, cuyo número

**Sería lamentable que se impusiera este impuesto”**  
**ADÁN AUGUSTO LÓPEZ**  
 SENADOR

supera los 11 millones en Estados Unidos. Sin embargo, organizaciones defensoras de derechos humanos y autoridades mexicanas han calificado la propuesta como injusta y discriminatoria.

La presidenta Claudia Sheinbaum se pronunció en contra de la iniciativa al considerarla una medida “injusta” y “discriminatoria”.

#### RESPUESTA LEGISLATIVA

En paralelo, el Congreso mexicano también manifestó su rechazo. La Comisión Permanente acordó conformar un grupo plural de legisladores que viajará a Estados Unidos con el objetivo de dialogar directamente con congresistas y exponer la posición del gobierno mexicano.

Adán Augusto López, presidente de la Junta de Coordinación Política del Senado, advirtió que “sería lamentable que se impusiera este impuesto”, al considerar que representa una forma de doble tributación. Subrayó que este tipo de propuestas violan los derechos humanos, ya que afectan directamente a trabajadores que ya tributan por los ingresos que generan en Estados Unidos.

El Comité Conjunto de Impuestos del Capitolio estima que, de aprobarse, esta medida podría generar una recaudación de más de 22 mil millones de dólares, entre 2025 y 2034.

No obstante, su impacto político, económico y social podría generar una fuerte tensión entre ambos países y con la comunidad migrante.



## Legisladores de México podrían viajar a EEUU para tratar de frenar impuesto a remesas

Integrantes del partido republicano buscan imponer un impuesto del 5% a dinero que trabajadores migrantes envían a sus países

Por Israel Aguilar Esquivel

14 May, 2025 08:56 p.m.



En el Congreso de Estados Unidos, integrantes del partido republicano propusieron **gravar con un impuesto del 5% las remesas** que trabajadores migrantes envían a sus países de origen. Al respecto, legisladores podrían conformar un **equipo de trabajo para viajar al país vecino y buscar frenar la aprobación** de la medida que impactará en el bolsillo de millones de familias.

Durante la reunión de la Comisión Permanente de este miércoles 14 de mayo de 2025, el senador de Movimiento de Regeneración Nacional (Morena), **Adán Augusto López Hernández** propuso **conformar un grupo plural de senadores** que pueda comparecer ante comisiones o el pleno de la cámara de representantes para frenar la iniciativa.

“Pediría a mis compañeras y compañeros senadores que asumiéramos este exhorto como Senado de la República, le pediría al presidente de la mesa directiva que acompañe este esfuerzo y podamos **constituir a la brevedad ese grupo de trabajo** y acudir a las audiencias ante el Congreso de los Estados Unidos. No es un asunto fácil”, mencionó López Hernández desde la tribuna.

[Legisladores de México podrían viajar a EEUU para tratar de frenar impuesto a remesas - Infobae](#)



Portada / Forbes Política /

**Forbes Staff**  
mayo 14, 2025 @ 8:17 pm

## Senadores viajarán a EU para intentar frenar impuesto a remesas

*Adán Augusto López dice que también es necesario hacer llegar a la comisión correspondiente del Gobierno de EU un documento técnico y político en donde se rechace la iniciativa.*



Ciudad de México, (EFE).- La Comisión Permanente del Congreso acordó formar un grupo plural de legisladores que viaje a Estados Unidos para dialogar con congresistas de aquel país en un intento por frenar el impuesto del 5% a las remesas que envían los migrantes.

El presidente de la Junta de Coordinación Política, Adán Augusto López, planteó la conformación de un grupo de legisladores, quienes asistirán ante la Cámara de Representantes, con el objetivo de fijar la posición del Congreso frente a la propuesta del gravamen. El planteamiento fue respaldado por los distintos coordinadores parlamentarios.

“Sería lamentable que se impusiera este impuesto o este gravamen a las remesas que los mexicanos envían a su país”, pero también se trata de una propuesta que viola los derechos humanos”, dijo López Hernández.

[Senadores viajarán a EU para intentar frenar impuesto a remesas • Forbes Política • Forbes México](#)



# Senadores mexicanos viajarán a EE.UU. para dialogar por impuesto del 5 % a remesas

15 mayo 2025 - 03:26

Ciudad de México, 14 may (EFE).- La Comisión Permanente del Congreso mexicano acordó este miércoles formar un grupo plural de legisladores que viaje a Estados Unidos para dialogar con congresistas de aquel país en un intento por frenar el impuesto del 5 % a las remesas que envían los migrantes mexicanos a su nación.

El presidente de la Junta de Coordinación Política del Senado, Adán Augusto López, planteó la conformación de un grupo plural de senadoras y senadores, quienes asistirán ante la Cámara de Representantes de Estados Unidos, con el objetivo de fijar la posición del Congreso mexicano frente a la propuesta del citado impuesto, propuesta que fue respaldada por los distintos coordinadores parlamentarios.

«Sería lamentable que se impusiera este impuesto o este gravamen a las remesas que los mexicanos envían a su país», pero también se trata de una propuesta que viola los derechos humanos», dijo López Hernández.

Explicó que «es injusto que un ciudadano cualquiera pague una doble tributación», porque cuando reciben el salario que es fruto de su trabajo ya les descuentan un porcentaje por impuestos.

La asistencia de los senadores mexicanos, dijo, «es para que se escuche la voz de México, que está en posición de hablar, no nada más por nuestros migrantes, sino por todos los migrantes del mundo».



# Chocan Lilly Téllez y Adán Augusto López

Acusan a legisladores de Morena por elogiar la austeridad y vivir con lujos y derroches

**VÍCTOR GAMBOA  
Y LUIS CARLOS RODRÍGUEZ**

—nacion@eluniversal.com.mx

Durante el reconocimiento póstumo de la Comisión Permanente al expresidente de Uruguay, José Mujica, la senadora Lilly Téllez arremetió contra los legisladores de Morena, a quienes calificó de hipócritas por elogiar la austeridad con que vivió el exmandatario charrúa, pero vivir con lujos y derroches.

La panista exigió al líder de la bancada morenista, Adán Augusto López, al que llamó *huachicolero fiscal*, que explique con qué cárteles se asoció a su paso por la gubernatura de Tabasco.

Téllez García criticó la "falsa austeridad" de Morena: "Cómo pueden venir a alabar al fallecido presidente y a decir que bien que era tan austero y vivía en la pobreza y eso es lo que ustedes admiran, cuando ustedes defienden las propiedades, el emporio de [Manuel] Bartlett".

A López Hernández, la senadora panista lo bombardeó con cuestionamientos: "¿Cuánto costó su primera clase a París después de que Sheinbaum dijo que guardarán austeridad? ¿Con qué cárteles está usted asociado para haber dejado a Tabasco en un nivel de violencia brutal? ¿Tiene visa todavía? ¿Por qué se le ve tan preocupado ahorita, tan desencajado por la entrega de *Los Chapitos?*", increpó.

"¿Sabe dónde estuve yo la semana pasada? Y eso puedo de-

mostrárselo, yo no he viajado en primera clase a París. Es más, yo no he viajado a París desde hace como tres o cuatro meses. Acudí a visitar a mi hijo para su información, que estudia por allá", respondió López Hernández y la llamó "la gritona y la loca del pueblo". Ante los ánimos encendidos se decretó un receso y al reanudarse la sesión, el exsecretario de Gobernación reveló el motivo de su ausencia.

"Ella me dice que cuánto me costó un boleto de primera clase de un viaje a París y le estoy aclarando que no estuve en París. (...) Estuve aquí cerquita, en un hospital, porque sufrí una intervención quirúrgica y era el seguimiento, a varios compañeros les consta. Entonces, aclarada su mentira", recalzó.

Adán Augusto defendió su gestión como gobernador de Tabasco y rechazó haber pactado con el crimen organizado: "Segunda mentira, yo no pacté con nadie, yo fui gobernador de Tabasco y lo fui porque hasta ese momento fui el gobernador más votado en la historia", enfatizó.

Téllez García negó que en el sexenio pasado le haya pedido protección del gobierno para ella y su familia, pero el líder de la fracción morenista reiteró que sí lo fue a buscar cuando era secretario de Gobernación: "No tiene autoridad moral, no tiene memoria y está la constancia. Sí me entregó una carta, que era la carta de una plañidera que pedía apoyo de la Guardia Nacional para un hijo, si mal no recuerdo".

Antes de iniciar la sesión, Téllez exigió a Gerardo Fernández Noroña que rinda cuentas de su visita a Francia. El senador daba entrevista a los medios de comunicación cuando la panista co-

menzó a gritarle desde su escaño: "¡Devuelva el dinero!".

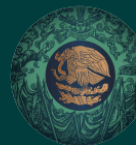
El legislador aclaró que fue a un viaje oficial por la Reunión de Presidentes de Parlamentos.

"No ha rendido cuentas. ¿Cuánto costó el boleto de avión, el hospedaje, los traslados, todos los viáticos?, ¿con quién fue? No quiere rendir cuentas. Viaja de lujo y no rinde cuentas a los mexicanos y lo emplazo a que explique al pueblo de México en qué se gastó el dinero del viaje", demandó la senadora.

"Yo, en lo personal, no soy austero. Gandhi murió con su calzoncillo, con su bagaballita, con su escudilla, con sus lentes. A los 37 años renunció a la sexualidad. Yo no aspiro a tanto, yo soy un ser humano de carne y hueso", respondió el morenista.

La legisladora Téllez García dijo que el senador Adán Augusto no contestó lo más importante: "Necesitamos saber por qué dejó a Tabasco en los niveles de violencia nunca antes vistos y por qué dejó a México en los niveles de violencia, criminalidad y asesinatos sin precedentes, con qué cárteles pactó. No contestó eso.

"Pero si nos dio también otra información que, aunque no se le había pedido, la dio. El pez por la boca cae, dirían. Queremos saber por qué su hijo no estudia en una Universidad del Bienestar, por qué estudia en París, y queremos que conteste qué cargos ostentaba la senadora Andrea Chávez cuando era su chofer, porque llevaba la seguridad del que era entonces secretario de Gobernación. Le pido al senador Adán Augusto que no saque la vuelta a las preguntas, que las conteste y que no mande a las senadoras a defenderlo. Que tenga pantalones y responda". ●


**LILLY TÉLLEZ GARCÍA**

Senadora del PAN

“Cómo pueden venir a alabar al fallecido presidente y a decir que bien que era tan austero y vivía en la pobreza y eso es lo que ustedes admiran, cuando defienden las propiedades el emporio de Bartlett”



GRACIELA LÓPEZ CUARTOSCURO

El senador Adán Augusto López se enfrentó a la legisladora panista y negó que haya pactado con los cárteles de las drogas.



## DESQUICIAN A MORENISTAS EN HOMENAJE A MUJICA

MAYOLO LÓPEZ  
Y MARTHA MARTÍNEZ

Lo que estaba programado como un homenaje al fallecido ex presidente de Uruguay, José Mujica, se convirtió en un cruce de acusaciones entre la panista Lilly Téllez y los morenistas Adán Augusto López y Gerardo Fernández Noroña.

Durante la sesión de la Permanente, la legisladora albiazul reprochó las incongruencias en Morena y arremetió contra el coordinador morenista, a quien acusó de huachicol fiscal y de viajar en primera clase a París.



Héctor García

■ El morenista Fernández Noroña y la panista Lilly Téllez tuvieron un fuerte enfrentamiento en la sesión de la Comisión Permanente del Congreso.

"Ustedes nada más alaban con palabritas (a Mujica), pero viven en la incongruencia; los viajes en primera clase de Adán Augusto López... además

de sus crímenes como huachicolero fiscal", lanzó Téllez.

En su intervención, la senadora panista también apuntó contra otros morenistas.

■ **Aretes de oro** con la figura de AMLO de Rosa Icela Rodríguez, de Gobernación.

■ **Propiedades de Manuel Bartlett**, ex director de la CFE.

■ **Viaje a Estrasburgo** del senador Fernández Noroña.

■ **Camioneta y escoltas** de la senadora Andrea Chávez.

■ **Camionetas y propiedades** de Rocío Nahle, de Veracruz.

El coordinador de la bancada de Morena en el Senado, Adán Augusto López, la llamó loca y empleada de Tv Azteca.

Además le pidió con severidad que se callara y que presentara las denuncias en su contra ante un MP.


**CRÓNICA: 'VIVEN AL REVÉS'**

# Reclaman a 4T incongruencia

En pleno homenaje al legado de sencillez del fallecido ex Presidente uruguayo José 'Pepe' Mujica, la panista Lilly Téllez exhibe la ostentación de líderes morenistas

MAYOLO LÓPEZ  
Y MARTHA MARTÍNEZ

De por sí incómoda para Morena, la senadora panista Lilly Téllez agarró en curva a la bancada de la 4T por donde más alardea.

Con la emblemática figura del fallecido ex Presidente de Uruguay, José "Pepe" Mujica, para la izquierda austera y revolucionaria se abría la sesión de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión.

"¡Larga vida a José Mujica!", proclamaba, ufano, el plebeyo presidente del Senado, Gerardo Fernández Noroña. "¡Un gigante de la patria grande...!".

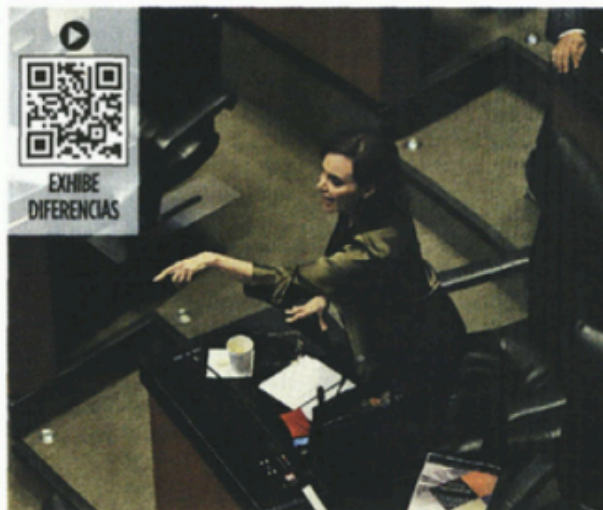
"Pepe" Mujica fue, para mí, pero también para muchos jóvenes latinoamericanos, un ejemplo de lo que es ser congruente y progresista. Un hombre que eligió vivir en una chacra en lugar de un palacio para demostrar que el poder sirve cuando no se sirve de él", desgranó, emocionada, la petista Lilia Aguilar.

Los de la 4T sentían la pérdida de Mujica como algo enteramente suyo. El ambiente estaba impregnado por el testimonio único que dejó el ex Presidente uruguayo: el de la austeridad, generosidad y sencillez. En México hubo algún tabasqueño que quiso dejar su



Héctor García

El presidente del Senado, Gerardo Fernández Noroña, y el líder de la bancada morenista Adán Augusto López durante la sesión de la permanente.



La senadora panista Lilly Téllez intentó hablar desde su escaño durante las intervenciones de los morenistas.



impronta en aquello de la “austeridad republicana”.

Y tocó el turno a Lilly Téllez, quien puso el dedo en la llaga al desnudar la “incongruencia” de los que comulgan con la llamada Cuarta Transformación.

“Los de Morena tienen tanto que aprender del ex Presidente fallecido. Como bien lo han dicho, él se mantenía en una austeridad, en una austeridad completamente distinta a la de los narcopolíticos de Morena”, lanzó la panista.

Incisiva, la sonorensis enunció lo que consideró como las incongruencias de los morenistas.

“Los aretes de oro con la cara de Andrés Manuel López Obrador, como los de la Secretaria (de Gobernación) Rosa Icela Rodríguez. Nada de chamarras de marcas caras, como las de la Secretaria Rosa Icela, que nada más llegó al poder y lo primero que hizo fue ir a gastar millones en todo lo que ustedes acaban de decir”, se soltó.

“El de allá (Mujica) predicó con el ejemplo, (pero) ustedes son lo contrario: él no tenía las propiedades de (Manuel) Bartlett que ustedes defienden. Cómo pueden venir a alabar al fallecido Presidente y a decir que qué bien que era tan austero. Y que vivía en la pobreza. Y que eso es lo que ustedes admiran, cuando ustedes defienden las propiedades y el emporio de Bartlett”.

El propio Fernández Noroña se llevó su raspón: “¿cómo puede Noroña, que se ha llevado una vida de de hiperlujo con dinero de la gente, cómo puede alabar

al hoy fallecido, que en paz descanse. La vida de Noroña es totalmente diferente a la austeridad: a él le gusta viajar en primera clase, comer en restaurantes de lujo, con dinero mal habido en la política.

“¿Cómo pueden hablar de eso!, ¿qué hipócritas son!”, dijo la panista.

Luego mencionó las camionetas de la Gobernadora de Veracruz, Rocío Nahle, y de la senadora Andrea Chávez, el “chaleco de marca” de la propia Presidenta Claudia Sheinbaum o el “saco de la marca italiana, carísimo” de Andy López Beltrán.

“Nada qué ver con el ex Presidente que ustedes alaban. Ustedes nada más alaban aquí puras palabritas, pero viven en la incongruencia, viven al revés. No se diga los relojes de hiperlujo, los restaurantes de lujo”, subrayó.

Desde la Mesa Directiva, Fernández Noroña aceptaba: “en lo personal, no soy austero. Gandhi murió con su calzoncillo. Con su Bhagavad-gita, con su escudilla. Con sus lentes. A los 37 años renunció a la sexualidad. Yo no aspiro a tanto, yo soy un ser humano de carne y hueso, con virtudes y defectos, pero sí puedo decir que no he robado nunca ni un centavo a nadie”.

Con su sobresaltado temperamento tabasqueño, Adán Augusto López Hernández subió a tribuna para contraatacar.

“No cabe duda de que hay quienes nunca alcanzarán a dejar de añorar a su jefe Ricardo Salinas Pliego.

**Lilly Téllez,**  
senadora del PAN

**Ustedes nada más alaban aquí puras palabritas, pero viven en la incongruencia, viven al revés. No se diga los relojes de hiperlujo, los restaurantes de lujo”.**

Bueno, a lo mejor no lo añoran, porque sigue cobrando en la televisora”, respondió el senador.

Desde su escaño, la panista pidió la palabra para preguntar al jefe de Morena cuánto le costó un boleto de primera clase a París, después de que Sheinbaum dijo que guardaran austeridad, y con qué cárteles se asoció cuando fue Gobernador de Tabasco.

“No me apellido Téllez. Yo no estoy asociado a ningún cártel”, reviró Adán Augusto, quien luego se quejó de que la panista le hubiera interrumpido como “la loca del pueblo”. Aseguró que a París había viajado desde hace tres o cuatro meses, para visitar a su hijo. “Estuve aquí cerquita en un hospital porque sufrí una intervención quirúrgica”, argumentó

Sobrevino un griterio y Fernández Noroña anunció un receso. Otra vez la política del encono. En medio, la figura incuestionable del “viejo querido”, como fue despedido Mujica por líderes del mundo entero.


**SESIÓN DE DIMES Y DIRETES**

# Desquicia Lilly Téllez Comisión Permanente

POR LETICIA ROBLES  
DE LA ROSA  
leticia.robles@gimn.com.mx

Aun antes de iniciar la sesión de la Comisión Permanente, a gritos, la senadora panista Lilly Téllez desquició al pleno, pues exigió al presidente del Senado y actual presidente de la Permanente, Gerardo Fernández, transparentar plenamente los gastos que realizó en su viaje a Estrasburgo, Francia.

Ignoró todos los llamados al orden e incluso ya abierta la sección para fijar posiciones en torno a la muerte de José Mujica, expresidente de Uruguay, ella mantuvo sus peticiones a gritos.

"Pido a la bancada de Acción Nacional que le den un curso intensivo de las reglas básicas de Reglamento de esta Comisión Permanente y del respeto a quien está en el uso de la palabra", planteó Gerardo Fernández.

De inmediato, la diputada panista Margarita Zavala le reviró que "compórtese como presidente de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente y deje de ironizar con la intervención de la senadora, no tiene por qué mandar a cursos de nada".

En tribuna, Lilly Téllez dijo que "los de Morena

**A GRITOS, la senadora exigió a Gerardo Fernández transparentar los gastos que realizó en su viaje a Francia**



Foto: Elizabeth Velázquez

La senadora panista Lilly Téllez acusó a los legisladores de Morena de no apegarse a la austeridad que predicán.

tienen tanto que aprender del expresidente que ha fallecido. Como bien lo han dicho, él se mantenía en una austeridad, en una austeridad completamente distinta a la de los narcopolíticos de Morena".

Acusó a Adán Augusto López, coordinador de los senadores de Morena, de cometer "sus crímenes como huachicolero fiscal".

Adán Augusto tomó la

palabra en la tribuna y Téllez intensificó sus gritos. Gerardo Fernández la llamó al orden, le pidió al PAN que se hicieran responsables de impedir la sesión de la Permanente y la diputada Lilia Aguilar, del PT, dijo que Téllez "es solamente como gremilin; cada vez que se le llama al orden reproduce su locura".

Téllez le formuló preguntas a Adán Augusto López.



Pido a la bancada de Acción Nacional que le den un curso intensivo del respeto a quien está en el uso de la palabra."

**GERARDO FERNÁNDEZ**  
PRESIDENTE DEL SENADO

"¿Cuánto costó su primera clase a París? ¿Con qué cárteles está usted asociado para haber dejado a Tabasco en ese nivel de violencia...".

— No me apellido Téllez, yo no estoy asociado a ningún cártel. Me apellido López, senadora.

— "¿Con qué cárteles también hizo acuerdos, que dejó a todo el país, después de ser secretario de Gobernación, en los niveles de violencia sin precedentes en México? ¿Tiene visa todavía? ¿Por qué se le ve tan preocupado ahorita? ¿Tan desencajado por la entrega de Los Chapitos? ¿Cuánto cuesta el reloj que usa?", le soltó.

El respondió que es falso que haya ido a París; que fue hace unos meses a ver a su hijo, porque estudia allá. Negó nexos con el crimen, pero los gritos de la senadora Téllez regresaron con más fuerza para decirle que mentía.

Entonces Gerardo Fernández decretó un receso de 10 minutos, después de los cuales regresaron a la sesión, sin los gritos de Téllez y con Augusto López que continuó con sus respuestas, pero antes dijo que "la mona, aunque se vista de seda, mona se queda" en referencia a la senadora Téllez y dijo que las preguntas que le hizo se las dictaron un empresario y un periodista.



# Arremete panista contra Noroña: Devuelva el dinero

Por **Ulises Soriano**

ulises.soriano@razon.com.mx

**LA SENADORA** panista Lilly Téllez interrumpió a gritos a Gerardo Fernández Noroña para exigirle que devuelva el dinero de un viaje a Estrasburgo. El presidente de la Comisión Permanente de la Cámara alta la acusó de mentir y la calificó de "majadera", mientras los reclamos a gritos escalaron hasta provocar un receso momentáneo de la sesión.

Todo comenzó una vez que la legisladora increpó a Gerardo Fernández Noroña, presidente de la Comisión Permanente, mientras daba una entrevista a medios de comunicación, a quién le exigió rendir cuentas sobre el viaje que realizó en marzo pasado a Estrasburgo, Francia, y devolver el dinero.

**EL  
TIP**

**LA POLÉMICA** de los senadores gira en torno al viaje que Noroña realizó los días 20 y 21 de marzo para asistir a la Conferencia Europea de Presidentes de Parlamentos.

Desde su escaño gritó: "¡Devuelva el dinero del viaje... devuelva el dinero del viaje, devuelva el dinero del viaje!". Mientras que el senador morenista le reviró: "Si no fui a pasear, no soy como tú...".

El senador morenista respondió a Lilly Téllez: "Fíjense cómo esta persona legisladora es absolutamente torcida en sus planteamientos. Aquí presentamos un informe hasta con video, y entonces ahora ella está cuestionando una comisión oficial, al Consejo de Estado, es verdaderamente inaceptable, es muy majadera".

En segundo plano, la voz de Téllez retumbaba: "Devuelva el dinero del viaje que se robó, Noroña". El presidente de la Comisión Permanente insistió en que el viaje a Estrasburgo lo hizo en su condición de presidente del Senado al Consejo de Europa. Acusó que "aquí la que roba es otra persona, que además trae protección de la Guardia Nacional a costa del dinero del pueblo...".

Entre dimes y diretes, Fernández Noroña abrió la sesión de la Comisión Permanente de este miércoles. La sesión continuó y en pleno homenaje al expresidente José Mujica, con minuto de silencio y aplausos incluidos, la senadora Lilly Téllez interrumpió a gritos al morenista Adán Augusto López, quien respondió con sarcasmo: la comparó con una "loca del pueblo", le recordó que pidió protección para su hijo.

**AQUÍ PRESENTAMOS** un informe hasta con video, y entonces ahora ella está cuestionando una comisión oficial, al Consejo de Estado, es verdaderamente inaceptable, es muy majadera"

**GERARDO FERNÁNDEZ NOROÑA**  
 Presidente del Senado



## Diputado morenista llama “traidora a la patria” a Lilly Téllez durante Comisión Permanente

La senadora del PAN volvió a mencionar la iniciativa para catalogar a los grupos del crimen organizado como terroristas en México.

14 May, 2025 05:55 p.m.



Durante la reunión de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión este miércoles 14 de mayo de 2025, **Lilly Téllez**, senadora del Partido Acción Nacional (PAN), y **José Armando Fernández Samaniego**, diputado del Movimiento de Regeneración Nacional (**Morena**), protagonizaron un momento de tensión cuando el morenista llamó a la legisladora “**traidora a la patria**”.

Durante la segunda parte de la Comisión Permanente de este miércoles, tanto **Fernández Samaniego** como **Lilly Téllez** tuvieron participación en la tribuna. No obstante, cuando el representante del estado de Baja California tomó la palabra, intentó ser cuestionado por la panista. Ante la consulta de si aceptaba o no el cuestionamiento, respondió que:

“Yo no acepto preguntas de **traidores a la patria**, señor presidente”.

A primera vista, la alusión del diputado a la senadora podría no tener trasfondo. No obstante, estuvo relacionado totalmente con la intervención que **Lilly Téllez** enunció durante su turno en la tribuna, cuando se refirió al caso de la cancelación de la visa de la gobernadora de Baja California, **Marina del Pilar Ávila**.

[Diputado morenista llama “traidora a la patria” a Lilly Téllez durante Comisión Permanente - Infobae](#)



## Ley de Telecomunicaciones y Radiodifusión: “No hay censura”, explica la Agencia de Transformación Digital

El titular del organismo, José Peña Merino, aclara los alcances de la iniciativa, desde la infraestructura física hasta los servicios que permiten la conectividad

Por **Andrés García S.**

14 May 2025 08:45 am MEX



El titular de la **Agencia de Transformación Digital, José Antonio Peña Merino**, detalló los alcances de la iniciativa de Ley en materia de **Telecomunicaciones y Radiodifusión**, la cual busca establecer un marco integral para regular el acceso, uso y explotación de las distintas formas de transmisión de información en México.

De acuerdo con el funcionario, la propuesta legislativa abarca de manera amplia todos los elementos que componen el ecosistema de telecomunicaciones en el país, **desde la infraestructura física hasta los servicios que permiten la conectividad**.

“La nueva ley regula básicamente todo el ecosistema de telecomunicaciones, el cómo distintas cosas se conectan entre sí para transferir información: internet, telefonía móvil, TV abierta y por cable, telefonía fija, radio, etcétera”, explicó este miércoles desde ‘La Mañanera’.

[Ley de Telecomunicaciones y Radiodifusión: “No hay censura”, explica la Agencia de Transformación Digital - Infobae](#)



## Fue un sabio y un ejemplo de sencillez: Sheinbaum

**E. OLIVARES, A. URRUTIA,  
G. SALDIERNA Y F. CAMACHO**

José Mujica “fue un ejemplo” y deja un gran legado para el movimiento progresista de América Latina, aseveró ayer la presidenta Claudia Sheinbaum Pardo en su conferencia matutina.

A pregunta sobre el legado que deja el ex mandatario de Uruguay, la jefa del Ejecutivo destacó sobre todo que fue un hombre que vio por los desposeídos.

“José Mujica fue un hombre, en muchos sentidos, ejemplar”, remarcó la mandataria, y señaló que fue un sabio y un ejemplo de austeridad.

“Tenía esta característica que nos deja, a través de todos sus discursos, sus escritos, en palabra sencillas y breves, pensamientos muy profundos, siempre en beneficio de los pobres, de los desposeídos, de los que menos tienen. Esa sabiduría, muy pocos la tienen, y ese es un legado que nos deja por siempre.”

La mandataria federal precisó que otro de los ejemplos de Pepe fue su visión de que lo material no es lo que da la felicidad. “Que es muy parecido a nuestro pen-

samiento. El, con su modestia, sencillez, pocos lujos, que marcó a lo largo de su vida, y también con sus dichos, mostró eso, que no se trabajaba para ganar dinero y cada vez más dinero, que al final te vas solo.

“Ese ejemplo de una vida modesta; también fue un ejemplo ¿no?, comparado con esas parafernalias que había en el pasado del poderoso.”

Sheinbaum Pardo agregó que una característica relevante del ex mandatario uruguayo es “que deja mucho para el movimiento progresista de América Latina y, afortunadamente, pues vio triunfar nuevamente el Frente Amplio en Uruguay”.

Concluyó: “nuestro cariño, solidaridad y pensamiento para Pepe Mujica”.

En tanto, la Comisión Permanente del Congreso de la Unión guardó ayer un minuto de silencio y brindó un minuto de aplausos en homenaje a Mujica.

Todas las fuerzas políticas manifestaron sus condolencias y expresaron su admiración por el ex guerrillero que llegó a gobernar el país sudamericano de 2010 a 2015.

“

*Un minuto de  
silencio en el  
Congreso*



**POR YVONNE REYES**

**E**l diputado Ernesto Sánchez, del Partido Acción Nacional (PAN), anunció que en breve acudirá a la Corte Interamericana de Derechos Humanos para solicitar una recomendación enérgica en contra del Gobierno de México por la falta de medicamentos contra el cáncer en los hospitales del sector público.

Dijo que es lamentable que este gobierno recurra a las compras "de pánico" ante la crisis hospitalaria y de falta de medicinas, así como tratamientos oncológicos para los millones de pacientes, debido al grave desabasto.

Luego de que el IMSS-Bienestar reconoció que en el sector público no hay medicinas y haya lanzado adjudicaciones directas a laboratorios como Pisa, Pfizer, Bayer, entre otras empresas, el legislador albiceleste dijo que el deber primordial es cumplir con el acceso universal a los servicios médicos de calidad.

Manifestó que las compras urgentes del Gobierno que son 85 millones de piezas de entrega inmediata para un par de meses de abasto, es sinónimo de que la corrupción ha ganado terreno y no hay una clara administración de recursos en este rubro.

### Expresan preocupación por falta de insumos

De acuerdo a diversos testimonios, quienes han expresado su preocupación por falta de



## #Salud Denunciará PAN la falta de medicamentos oncológicos

### El diputado Ernesto Sánchez dijo que buscará un pronunciamiento de organismos internacionales sobre los recortes, falta de atención y crisis médica oncológica en México

insumos como Doxorubicina, L-asparaginasa, Dexametasona, Mercaptopurina, Prednisona y Citarabina, todos ellos para tratar células tumorales, leucemias y linfomas, son medicinas que no hay y eso pone en riesgo

la vida de niñas y niños con este padecimiento.

Ernesto Sánchez también se refirió a los casos de cáncer de mama, afirmando que los recortes presupuestales y falta de medicamentos elevan con-

siderablemente los costos de la enfermedad.

Comentó que de acuerdo con datos oficiales tan solo en el 2023, alrededor de 8 mil 43 personas fallecieron de esta enfermedad, 99.5 por ciento fueron mujeres.

Señaló que en México el cáncer se ha convertido en la principal causa de muerte; anualmente provoca ocho mil 283 muertes, mientras que el de pulmón suma 7 mil 808 decesos.

Por ello, dio a conocer que asistirá a la corte Interamericana de Derechos Humanos a denunciar esta situación.



## No necesito una visa para gobernar: Marina

El escándalo de la gobernadora de Baja California se agudiza, ante los reclamos de un esclarecimiento y sanciones por la cancelación del documento, vertidos por la oposición. La presidenta Claudia Sheinbam le brindó su respaldo; más tarde, la misma mandataria justificó no tener visado

**MÉXICO P. 4**

**LA PRESIDENTA CLAUDIA SHEINBAUM LA DEFIENDE**

# Visa no es requisito para gobernar: Marina del Pilar

**Firme.** La mandataria de Baja California no renunciará a su cargo en la Conago como pidió la oposición

LUIS VALDÉS Y YALINA RUIZ

El escándalo de Marina del Pilar Ávila Olmeda se agudiza; ante los reclamos de un esclarecimiento y sanciones por la cancelación de su visa estadounidense, vertidos por la oposición, la presidenta Claudia Sheinbam salió en su defensa para respaldarla, más tarde, la misma mandataria de Baja California justificó que no se necesitaba de ese documento para gobernar.

La mandataria de Baja California argumentó, durante su habitual conferencia de los miércoles, que respetaba la soberanía de Estados Unidos; confiaba en que era una cuestión de tiempo y ella seguiría su labor en los proyectos binacionales.

Aseguró no tener cuentas bancarias en el país del norte por los cuales se daría la revocación; mencionó que muchos mexicanos y bajacalifornianos vivían sin visa, incluso, para gobernar el estado no se necesitaba.

Ante las peticiones del PAN para que explique su situación, para

En ninguna parte dice que un gobernador tiene que tener visa, en primer lugar; hay millones de mexicanos y bajacalifornianos que han vivido sin visa"

### MARINA DEL PILAR

Gobernadora de Baja California

poder continuar como presidenta de la Conferencia Nacional de Gobernadores (Conago), Marina del Pilar Ávila afirmó que seguirá conforme a los plazos establecidos por la Federación que la designaron.

Sobre una posible salida y restricción en las funciones de la Conago, la presidenta Claudia Sheinbam salió al paso y dijo que no existían motivos para que participaran en las mesas de trabajo, principalmente los de seguridad.

"¿Y por qué? ¿Y por qué? ¿Qué argumento tienen? (...) estos que

entregaron al país, que permitieron la injerencia, ahora sí, que Marina no participe en las reuniones de seguridad ¿Qué argumento tienen? Ninguno", respondió en su conferencia matutina.

Detalló que el Gobierno de Estados Unidos no informará sobre si retiró visas a otros políticos mexicanos, en el caso de la gobernadora de Baja California argumentó que era un tema privado.

"El comunicado de la embajada dice que el tema de la visa es privado. No tendrían por qué (informar). Ahora, si es un tema político, o de otro tipo, tendrían que informar", explicó.

En tanto, la jefa de Gobierno, Clara Brugada, externó su apoyo desde la Ciudad de México hacia Marina del Pilar Ávila y su familia. "Bueno, nuestra solidaridad con la gobernadora de Baja California, con su familia por la situación", respondió a título personal y no como integrante de la Conago.

La fracción del PAN en la Cámara de Diputados exigió investigar a Marina del Pilar, así como a Cuitláhuac García, exgobernador de Veracruz; hizo un llamado a romper el pacto de impunidad que protege a los aliados de Morena, ya sea desde los gobiernos estatales o desde cargos federales.

### SEGURIDAD.

Ávila Olmeda dijo que estaba tranquila ya que no tiene cuentas bancarias en Estados Unidos y esto sería cuestión de tiempo.





## INFORMACIÓN DEL CONGRESO

### PAN exige remover a Cuitláhuac García del CENAGAS

Senadores y diputados del Partido Acción Nacional (PAN) presentaron un punto de acuerdo en el Congreso para exigir al Gobierno de la República la separación inmediata de Cuitláhuac García de su cargo como titular del Centro Nacional de Control del Gas Natural (CENAGAS).

Lo anterior, con el fin de que enfrente sin protección oficial

las acusaciones de desvío por más de mil 600 millones de pesos durante su gestión como gobernador de Veracruz.

El coordinador del grupo parlamentario del PAN en el Senado, Ricardo Anaya Cortés, afirmó que el caso de Cuitláhuac García representa un nuevo ejemplo del llamado "pacto de impunidad" que protege a funcionarios ligados al oficialismo.

Los panistas consideraron a través de un comunicado de prensa, que esto no es un rumor ni una calumnia: es una medida concreta de instituciones financieras internacionales que actúan bajo estrictas normas contra el lavado de dinero.



Portada / Forbes Política /

Forbes Staff  
mayo 14, 2025 @ 11:39 am

## Eliminan controvertido artículo en ley de telecomunicaciones tras acusaciones de censura

*José Antonio Peña Merino, titular de la Agencia de Transformación Digital, informó que se eliminó el artículo 109, el cual buscaba modificar la Ley de Telecomunicaciones.*



Foto: EFE/Imágenes

El Gobierno de México confirmó este miércoles que eliminó el artículo 109 de la nueva Ley en Telecomunicaciones y Radiodifusión, tras la polémica surgida porque podría abrir la puerta a la posibilidad de censura en las plataformas digitales en el país.

“(Se eliminó) el artículo 109 que causó cierto malentendido, polémica (...) pero bueno, para que no haya ningún espacio de duda y como lo mencionó la presidenta, aquí no hay censura”, informó José Antonio Peña Merino, titular de la Agencia de Transformación Digital del Gobierno, durante la conferencia de prensa presidencial.

En abril, la presidenta Claudia Sheinbaum ya había prometido rectificar la iniciativa que envió con la Ley en Materia de Telecomunicaciones y Radiodifusión “para que quede absolutamente claro que el Gobierno de México no va a censurar”.

[Eliminan controvertido artículo en ley de telecomunicaciones tras acusaciones de censura](#)



## Desechan propuesta de bloqueo en red de internet

LUIS PABLO SEGUNDO

Tras los señalamientos de la Oposición por una supuesta censura al plantear la posibilidad de bloquear plataformas digitales, la Presidenta Claudia Sheinbaum anunció ayer que los artículos 109 y 210 de su propuesta de Ley en Materia de Telecomunicaciones e Internet quedarán eliminados, a fin de no generar confusiones.

En su mañana, explicó

que ambos artículos son parte de una serie de cambios que se harán en la reforma a la ley telecom, en medio de un parlamento abierto que se celebra en el Senado con analistas, organismos y empresas del sector, entre otros.

El artículo 109 señalaba que las autoridades podrán solicitar el bloqueo temporal a una plataforma digital en los casos en que sea procedente por incumplimiento a disposiciones u obligacio-

nes previstas en las respectivas normativas que les sean aplicables.

Ese apartado causó controversia entre partidos de Oposición, además de que organismos empresariales, la Asociación Mexicana de Derecho a la Información (Amedi), empresas y analistas denunciaron una censura.

En la propuesta de ley, el artículo 210 contemplaba que los concesionarios que presten el servicio de radiodi-

fusión, televisión o audio restringidos en el País no podrán transmitir propaganda política, ideológica, comercial o de cualquier tipo de Gobiernos o entidades extranjeras, con excepción de la promoción turística o cultural.

La Presidenta recordó que la nueva ley busca incrementar la conectividad y acceso de internet como parte de la extinción de organismos como el Instituto Federal de Telecomunicaciones.

### Acceso limitado

Cobertura, acceso y costo del acceso a Internet en México.

- Más de 19 millones de personas viven en zonas sin cobertura móvil.
- Al menos 4.4 millones no cuentan con ingreso para pagar.
- El País tiene el precio más alto por gigabyte.
- Hay 141 mil localidades ligadas con red pública.



# Evalúa Morena ajustes a Telecom

José Antonio Merino y los legisladores de la 4T revisan una "regulación justa"

**VÍCTOR GAMBOA  
Y LUIS CARLOS RODRÍGUEZ**

—nacion@eluniversal.com.mx

El titular de la Agencia de Transformación Digital y Telecomunicaciones (ATDT), José Antonio Merino, se reunió durante casi dos horas con legisladores de la Cuarta Transformación (4T) para revisar los posibles ajustes a la iniciativa presidencial de nueva Ley en Materia de Telecomunicaciones y Radiodifusión.



Merino, titular de ATDT, en la conferencia en Palacio Nacional.

De acuerdo con los asistentes, durante el encuentro, a puerta cerrada en la Junta de Coordinación Política del Senado, se intercambiaron puntos de vista sobre la

importancia de actualizar el marco legal que regula a ese sector.

El senador del Partido Verde, Jorge Carlos Ramírez, dijo que el mensaje central de Merino fue en el sentido de que no hay intención de establecer ningún tipo de censura, sino una regulación justa.

Dijo que se trata de un sector que requiere además de libertad, una regulación que le dé certeza tanto a los concesionarios, como a los usuarios y al gobierno.

El senador guinda Enrique Inzunza, presidente de la Comisión de Estudios Legislativos, explicó que el objetivo de la reunión fue continuar con un ejercicio de deliberación abierto, enmarcado en una serie de conversatorios que se continuarán.

"Estamos construyendo un instrumento con apertura, con el legítimo interés de que responda a la expectativa del momento que vive México", declaró Inzunza. ●



PRIMERA

Foto: Eduardo Jiménez

## Darán internet a 15 millones de mexicanos

El objetivo de la nueva ley de telecomunicaciones y radiodifusión es llevar conectividad a lugares del país sin cobertura, aseguró la presidenta Claudia Sheinbaum. / 5

### LEY DE TELECOMUNICACIONES

## Conectarán a 15 millones de mexicanos

POR XIMENA MEJÍA

[lizzet.mejia@gimm.com.mx](mailto:lizzet.mejia@gimm.com.mx)

La presidenta Claudia Sheinbaum aseguró que la iniciativa de Ley de Telecomunicaciones y Radiodifusión busca conectar a 15 millones de mexicanos que no tienen acceso a Internet y, por lo tanto, están alejados de otros derechos como la educación, la conectividad y servicios.

Desde Palacio Nacional, la mandataria sostuvo que la iniciativa separa funciones de competencia económica para transferirlos a la Comisión Antimonopolio; recupera el derecho a las audiencias y a las radios comunitarias; además de que permite que la Comisión Federal de Electricidad (CFE) otorgue servicio de internet en zonas sin cobertura y en igualdad de circunstancias con los privados.

Al aceptar que "sí hay cambios, pero son por el bien de México", precisó que se eliminó el artículo 109 de la iniciativa, para evitar



Foto: Eduardo Jiménez

José Antonio Peña, titular de la Agencia de Transformación Digital.

# 4.4

## MILLONES

de personas viven en zonas con cobertura de internet pero no tienen recursos para pagarlo.

confusiones, y en el artículo 210 se establece que ningún gobierno extranjero puede hacer propaganda política, ideológica y comercial de gobiernos extranjeros, excepto

para promoción turística, cultural o deportiva.

En su intervención, el titular de la Agencia de Transformación Digital y Telecomunicaciones, José Antonio Peña Merino, explicó que de los 15 millones de personas sin acceso a Internet, por lo menos 10.2 millones de personas menores de 14 años viven zonas sin cobertura de internet, mientras que, 4.4 millones viven en zonas con cobertura, pero no cuentan con los recursos para contratar el servicio.



Se eliminará artículo que permite suspensión de plataformas digitales: Peña Merino

## Afirman que no habrá censura con Ley Telecom

Arturo Rojas

[arturo.rojas@eleconomista.mx](mailto:arturo.rojas@eleconomista.mx)

**El titular** de la Agencia de Transformación Digital y Telecomunicaciones, José Antonio Peña Merino, confirmó la eliminación del artículo 109 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, de la propuesta de ley que se discutirá en el Congreso de la Unión.

Durante una presentación en la conferencia de prensa matutina del Ejecutivo federal, Peña Merino afirmó que “aquí no hay censura, al contrario, no. (Esta es) una ley que promueve la conectividad, que promueve que más personas se puedan usar datos y manifestar sus ideas y usar redes. Es una ley que claramente va en el sentido contrario entonces, pero para que no haya ningún espacio de duda o malentendido, se elimina”, dijo el funcionario.

Este capítulo ha generado polémica en la iniciativa enviada por la presidenta debido a que otorga la facultad a la Agencia de Transformación Digital a suspender plataformas digitales. Lo anterior prendió las alertas de orga-

nizaciones civiles como Artículo 19, que afirmó que podría haber espacio a la censura, además de la oposición en el Congreso federal.

### Desconectadas, 15 millones

Según datos presentados por el funcionario, al menos 10 millones de personas viven en zonas sin cobertura 4G, y otras 4.4 millones se encuentran en zonas con señal, pero no pueden costear el servicio. En total, unos 15 millones de personas en México permanecen desconectadas.

También, detalló que, a pesar de avances importantes —como la instalación de infraestructura pública que incrementó de 13,000 a 141,000 las localidades conectadas entre 2018 y 2024—, la cobertura sigue siendo limitada en zonas rurales. En localidades con menos de 200 habitantes, solo el 26% tiene conexión.

Además, explicó que México mantiene el costo más alto por gigabyte de datos móviles entre países comparables, según datos de la Unión Internacional de Telecomunicaciones: 5.22 dólares por GB, frente a países como Egipto, donde el costo es de 0.52 dólares.



JOSÉ MERINO

## Reforma de telecom busca regulación justa; niega censura.

PÁGS. 18 Y 33

### CAMBIOS EN LA NUEVA LEY DE TELECOMUNICACIONES

# La ATDT asegura que se eliminó el artículo 109 sobre la 'censura'

## Buscan garantizar conectividad y condiciones equitativas

CHRISTOPHER CALDERÓN  
ccalderon@elfinanciero.com.mx

La nueva Ley de Telecomunicaciones y Radiodifusión presentada por la Agencia de Transformación Digital y Telecomunicaciones (ATDT) en mayo de 2025 dejó fuera el artículo 109 de la propuesta inicial, conocido popularmente como "Ley Censura". Esta decisión responde a críticas de diversos sectores que advirtieron riesgos para la libertad de expresión y el ejercicio informativo.

En un documento oficial, la ATDT señaló que el artículo 109 "se elimina", desmarcándose de cualquier crítica que pudiera ser interpretada como una limitación a los contenidos.

"El artículo 109, que causó ciertos malentendidos y cierta polémica (...) para que no haya ningún espacio de duda o malentendido, se elimina de la iniciativa", afirmó José Antonio Peña Merino, titular de la ATDT, en conferencia desde Palacio Nacional.

Cabe recordar que el artículo 109 fue señalado por analistas, académicos y organismos internacionales como una disposición ambigua que abría la puerta a meca-

### En su defensa

La Agencia de Transformación Digital y Telecomunicaciones defendió la iniciativa de Ley de Telecomunicaciones y Radiodifusión.

**Borrado** La nueva Ley de Telecomunicaciones eliminó el artículo 109, conocido como "Ley Censura".

**Gratuidad** La ATDT aclara que el espectro para CFE Telecom será gratuito solo en casos de cobertura social.

**Impulsan** Garantizarán conectividad universal, acceso equitativo al espectro y apoyo a proyectos comunitarios y sociales.

FUENTE: ATDT

nismos de control gubernamental sobre la información difundida.

Esta decisión se suma a otras modificaciones como la relacionada con el uso y aprovechamiento del espectro radioeléctrico, que en el texto original proponía que la Red Mayorista de Altán Redes y CFE Telecom podrían obtener descuentos en costos de espectro, lo que suponía una competencia desleal para operadores como Telcel, AT&T y Telefónica Movistar.

"Vale la pena enfatizar, del espectro para el gobierno, en específico para CFE Telecom. Éste será gratuito, pero sólo para temas de cobertura social, pero en igualdad de condiciones para temas comerciales", añadió Peña Merino.

La ATDT aseguró que impulsa mecanismos que obliguen a los operadores a ofrecer condiciones accesibles a proyectos comunitarios, sociales y públicos, permitiéndoles

conectarse a las redes.

El documento de la ATDT hace un diagnóstico en el que estima que más de 10 millones de personas en México viven sin cobertura móvil, y otros 4.4 millones, que, aunque tienen señal, no pueden pagar el servicio.

"Esta es una iniciativa que busca impulsar la conectividad y la cobertura universal en México", destacó Peña Merino.

### CANIETI ADVIERTE RIESGO A LA COMPETENCIA

De acuerdo con la Cámara Nacional de la Industria Electrónica, de Telecomunicaciones y Tecnologías de la Información (Canieti), la nueva Ley, lejos de garantizar mayor certidumbre, podría comprometer la competencia efectiva en el sector, desalentar la inversión y centralizar

atribuciones en un solo ente sin que existan los contrapesos adecuados.

"La propuesta traslada todas las atribuciones en la materia, a la Agencia de Transformación Digital y Telecomunicaciones, la cual es una Secretaría de Estado, lo que podría traducirse en falta de independencia y que podría implicar retornar al punto de partida anterior a 1996, que fue un modelo que no demostró ser el idóneo para consolidar los beneficios de la competencia", señaló el organismo empresarial dirigido por Rafael Sánchez Lazo.

La Cámara emitió recomendaciones para modificar la LFTyR, señalando que uno de los principales puntos de preocupación es la posibilidad de que el Estado compita directamente en el mercado minorista de telecomunicaciones a través de concesiones comerciales, lo cual, según Canieti, violaría principios de neutralidad competitiva al permitir condiciones preferenciales para operadores públicos.

"El otorgamiento de concesiones comerciales al Ejecutivo, sin procesos licitatorios, vulnera tanto el marco constitucional como los compromisos internacionales de México, como el T-MEC y el TPP", señaló el organismo.

La iniciativa contempla el uso de espectro radioeléctrico de manera directa por parte del gobierno, sin contraprestaciones, lo que implicaría un trato desigual frente a operadores privados que deben pagar hasta 10 veces más por bandas similares.

"Resulta imposible que el Estado provea servicios en condiciones equitativas y, además, la Red Mayorista podría obtener descuentos en costos de espectro y acceso a presupuestos y bienes públicos, de los que no gozan sus competidores en el mercado".

# 10

MILLONES de mexicanos viven sin cobertura móvil y 4.4 millones no pueden pagar.


**OPOSICIÓN CELEBRA APERTURA PARA CAMBIOS**

# Perfilan Merino y senadores ajustes a la ley telecom

**El mensaje fue que no debe haber censura, afirma vicepresidente de la Mesa Directiva**

**DIANA BENÍTEZ**

[dbenitez@elfinanciero.com.mx](mailto:dbenitez@elfinanciero.com.mx)

José Merino, titular de la Agencia de Transformación Digital y Telecomunicaciones, se reunió ayer con integrantes de las bancadas oficialistas del Senado, de manera privada, para abordar los cambios que ya perfila el Ejecutivo a la iniciativa de reforma a la ley de telecomunicaciones que envió.

“El mensaje central fue que tenemos gente competente en la agencia. En segundo lugar, que de ninguna manera es establecer

ningún tipo de censura, sino una regulación justa. Es un sector que, sin lugar a dudas, requiere, además de libertad, una regulación que dé certeza a todos”, comentó el ecologista Jorge Carlos Ramírez Marín, vicepresidente de la Mesa Directiva, en entrevista al concluir el encuentro.

Sobre si queda eliminado el artículo 109, relacionado con el bloqueo de plataformas, expresó: “No, estamos en una discusión muy amplia”.

Sin embargo, en la conferencia mañanera Merino dijo que ese artículo era para acompañar a otro que ya existe “en la ley del IVA, que es el 18-H para plataformas de venta de bienes (...), pero para que no haya ningún espacio de duda,

malentendido, se elimina”, externó.

En tanto, Enrique Insunza, presidente de la Comisión de Estudios Legislativos, no quiso dar por muerto ni vivo dicho artículo.

“Yo soy partidario de que se suprima o reforme, de tal manera que no deje ninguna duda de que tiene que ver con la protección de derechos, de ninguna manera con la censura”.

Afirmó que el nuevo dictamen sí tomará en cuenta las propuestas del conversatorio.

Previamente, la oposición celebró que haya apertura del Ejecutivo para hacer cambios.

Ricardo Anaya y Manuel Añorve, coordinadores del PAN y PRI, respectivamente, aseveraron que la censura se mantiene a través del artículo 8, fracción 62, que permitiría a esta agencia suspender transmisiones.

Anaya celebró que se eliminen artículos que estarían afectando el

Tratado México, Estados Unidos, Canadá, pero aún faltaría, porque la Agencia carece de autonomía. La priista Carolina Viggiano agregó que se analiza crear un contradictamen.

— Con información de Eduardo Ortega

**OPOSICIÓN.**

Legisladores del PAN y PRI quieren más cambios, además de la eliminación del artículo 109.



# #Política

## Retiran artículo 109 de Ley de Telecomunicaciones

**Especialistas, representantes de la sociedad civil y periodistas participaron en el foro "Reforma de Telecomunicaciones: Desafíos y Oportunidades"**

POR YVONNEREYES

**E**specialistas, representantes de la sociedad civil, así como periodistas, entre otros expertos en la materia, celebraron que la Presidencia de la República haya retirado de la nueva Ley de Telecomunicaciones y Radiodifusión, el artículo 109 con lo que se elimina el riesgo de la censura en México.

Durante el foro "Reforma de Telecomunicaciones: Desafíos y Oportunidades", en la mesa seis, "Encuentro por la Transparencia y la Pluralidad de las Telecomunicaciones" organizado en la Cámara de Diputados por la Comisión de Radio y Televisión, la periodista Irene Levy, dijo que

lo anunciado en la conferencia mañanera de la presidenta Claudia Sheinbaum por José Merino, titular de la Agencia para la Transformación Digital y Telecomunicaciones, es un cambio de jugada para bien.

"Y José Merino, hizo algunas precisiones muy importantes, y subrayo muy benéficas para lo que parece ser se dibujan como grandes cambios a la iniciativa presentada hace unas semanas. Debo de decir que, a mí, una de las cosas que personalmente me preocupaba mucho era el tema de la censura previa de los contenidos extranjeros que establecen los artículos 201 y 202 de la iniciativa de la presidenta Sheinbaum y que el día de hoy se ha dicho que esos dos artículos

se van a eliminar y yo aplaudo por eso", señaló Irene Levy.

**No podemos hablar de una batalla ganada: María José de Icaza**

Sin embargo, la investigadora del Programa de Derechos Digitales de Artículo 19, oficina Regional para México y Centroamérica, María José de Icaza Baret, manifestó que no se puede hablar de una batalla ganada hasta que no se garanticen diversas características, ya que por el momento, la ley, instaura un régimen completo de discrecionalidad con capacidades ilimitadas, en manos de una agencia, que tomaría decisiones influenciadas política y económicamente.

"Esto es algo que falta en esta ley, y si bien hoy en la mañana nos comentaron que va a ser un órgano desconcentrado, no conocemos cómo es que este va a funcionar; entonces no podemos hablar de una batalla ganada, hasta el momento en que tengamos claridad en torno a los estándares, a los procedimientos

**En un país militarizado como este, cuando la Guardia Nacional llegue a atropellar migrantes en el sur o cuando llegue a golpear y abusar de mexicanos, nadie va a tener celulares para grabar los abusos"**

**Federico Döring**  
Vicecoordinador del Grupo Parlamentario del PAN

y al funcionamiento de este órgano desconcentrado", comentó María José de Icaza.

**Marco regulatorio debe tener competencia económica**

Por su parte, el director de Asuntos Públicos de American

Chamber of Commerce of México, Héctor Guillermo Bernal del Valle, consideró que cualquier marco regulatorio que se diseñe en conjunto tiene que tener como eje rector el tema de competencia económica, además se congratuló por las noticias del ejecutivo federal.

"También celebro, vimos con muy buenos ojos, las noticias que recibimos hoy en la mañanera, que atajan algunos de los temas que ya adelantábamos en los conversatorios de la semana pasada en el senado, pero todavía queda mucho por hacer", indicó.

**Seguirán trabajando en la propuesta**

El presidente de la Comisión de Radio y Televisión de la Cámara de Diputados, el panista Miguel Ángel Monraz Ibarra, indicó que aun cuando el Senado de la República, es la primera instancia para resolver esta ley, seguirán trabajando para que todos los legisladores conozcan las propuestas y los cambios que se llevan a cabo con la iniciativa presidencial

"Levantaremos una minuta para hacérsela llegar a los 500 diputados, para que conozcan lo que se está diciendo por parte de los expertos, de la sociedad civil, de las distintas organizaciones, por supuesto de los mismos diputados. Vamos a buscar una ley que fortalezca a los medios de comunicación privados y públicos, es importante fortalecernos en esta etapa de la convergencia digital, en esta etapa nueva que estamos viviendo que cada día van cambiando las condiciones, entonces tenemos que estar al día", indicó.



#LEYTELECOM

# ELIMINAN ARTÍCULO POLÉMICO

LA LEGISLACIÓN CAUSÓ CONFUSIÓN: SHEINBAUM.  
BUSCAN CONECTAR A 15 MILLONES A INTERNET

CARLOS NAVARRO Y NOEMÍ GUTIÉRREZ

E

l artículo 109 de la iniciativa de la Ley de Telecomunicaciones y Radiodifusión

que causó polémica en semanas pasadas por una supuesta censura, fue eliminado.

En la mañana, la presidenta Claudia Sheinbaum informó que "ese artículo que generó confusión se elimina por completo".

El artículo controversial señalaba que: "las autoridades competentes podrán solicitar la colaboración de la Agencia (de Transformación Digital) para el bloqueo temporal a una plataforma digital, en los casos en que sea procedente por incumplimiento a disposiciones

u obligaciones previstas en las respectivas normativas que les sean aplicables. La Agencia emitirá los Lineamientos que regulen el procedimiento de bloqueo a una Plataforma Digital".

La oposición, así como diversos expertos en la materia, apuntaron esta intención como un ataque a la libertad de expresión.

La Presidenta Sheinbaum aprovechó para explicar el objetivo de esta propuesta, que es conectar a los 15 millones de mexicanos y mexicanas que no tienen a su disposición datos para conectarse a internet.

"Hay muchos lugares que no tienen cobertura, queremos que en esos lugares haya cobertura. ¿Cómo? Hay una legislación en Brasil en donde el privado, por

SITUACIÓN  
ACTUAL

10.2

• MILLONES DE MEXICANOS, EN ZONAS SIN COBERTURA MÓVIL.

68%

• DE COBERTURA, EN EL PAÍS.

4.4

• MILLONES NO USAN DATOS.

VISITA AL  
SENADO

• Por la tarde Merino se reunió con senadores.

• Les habló sobre la nueva propuesta para la ley.

ejemplo, puede decir: 'yo te pongo cobertura en toda esta zona y de manera gratuita sobre los derechos de concesión'; se puede hacer eso. La otra es que CFE-Internet, Internet para Todos, tenga más facilidad para su cobertura.

"Eso es en esencia lo que estamos planteando. ¿Es fuerte en términos de los cambios? Pues sí hay cambios, pero es para el bien de México y de los mexicanos, pero al mismo tiempo se permite que los privados sigan haciendo todo su trabajo, toda su labor. Esos son esencialmente los planteamientos", explicó a detalle.

El titular de la Agencia de Transformación Digital, José Antonio Peña Merino, profundizó sobre la eliminación del artículo 109 y agregó que se incorpora la prohibición de propaganda política de gobiernos extranjeros en México.

"No hay censura, al contrario, una ley que promueve conectividad, que promueve que más personas puedan usar datos y manifestar sus ideas y usar redes sociales, es una ley que claramente va en el sentido contrario". ●



### REFORMA TELECOM

● Luego de que la Presidenta diera a conocer los cambios que se harán a la iniciativa sobre la nueva Ley de Telecomunicaciones, el titular de la Agencia de Transformación Digital, José Antonio Peña Merino, se reunió con senadores y diputados de Morena y el Partido Verde para exponer las modificaciones que se harán.



## Eliminan artículo polémico de la Ley de Telecomunicaciones y Radiodifusión

En medio de la discusión sobre la nueva Ley de Telecomunicaciones y Radiodifusión, el titular de la Agencia de Transformación Digital, José Antonio Peña Merino, aseguró que la iniciativa no busca censurar, sino promover la conectividad en el país.

Durante la conferencia matutina en Palacio Nacional, Peña Merino anunció la eliminación del Artículo 109, el cual había generado controversia por su posible impacto en la regulación de plataformas digitales. Según el funcionario, la disposición estaba pensada para armonizar la normativa con la Ley del IVA, pero ante los cuestionamientos, se decidió suprimirla para evitar cualquier malentendido.

"La nueva ley regula básicamente todo el ecosistema de telecomunicaciones, el cómo distintas cosas se conectan entre sí para transferir información: internet, telefonía móvil, TV abierta y por cable, telefonía fija, radio.

"Otra forma de decirlo es que se regula el acceso y el uso de señales de comunicación, es decir, quién accede a las formas de transmisión de información sea por el aire, cable, torres, etcétera, y qué uso se hace de esta infraestructura", añadió.

### SHEINBAUM RESPALDA DECISIÓN

La presidenta Claudia Sheinbaum respaldó la decisión y reiteró que el objetivo de la ley es garantizar el acceso a internet para todos los mexicanos, especialmente los 15 millones de personas que aún no cuentan con conectividad.

Además, la iniciativa contempla la prohibición de la transmisión de propaganda política extranjera en televisión y radio, salvo excepciones en contenidos turísticos, culturales o deportivos.

También se propone el bloqueo de señales en centros penitenciarios y medidas para preservar los recursos orbitales de México en el espacio. También puedes leer: La Ley de Telecomunicaciones será corregida y mejorada: Corral

### GARANTIZAN FORTALECIMIENTO EN ACCESO A TELECOMUNICACIONES

El gobierno federal garantizó que la nueva legislación busca fortalecer el acceso a telecomunicaciones, mejorar la calidad

de los servicios y garantizar la protección de los derechos de los usuarios, sin afectar la libertad de expresión.

La discusión sobre la ley continúa en el Congreso, donde se espera que se definan los detalles finales de la regulación.

Mientras tanto, la administración de Sheinbaum insiste en que la iniciativa no representa un intento de censura, sino un esfuerzo por mejorar la infraestructura digital del país.

### NUEVA LEY DE TELECOMUNICACIONES Y RADIODIFUSIÓN BUSCA CONECTAR A TODOS LOS MEXICANOS

México avanza hacia la transformación digital con una nueva Ley de Telecomunicaciones y Radiodifusión, impulsada por la Agencia de Transformación Digital y Telecomunicaciones (ATDT).

La legislación tiene como objetivo principal conectar a todos los mexicanos, abordando el acceso, uso y regulación de las señales de comunicación en el país.

### PRECISIONES A LA INICIATIVA

**Decisiones Colegiadas:** Las decisiones serán colegiadas a través de un órgano desconcentrado sectorizado a la ATDT, con independencia técnica y cinco consejeros propuestos por el Ejecutivo y ratificados por el Senado. **Eliminación del Artículo 109:** Se elimina el Artículo 109, garantizando que no haya censura.

**Espectro para Gobierno:** Se especifica que el espectro para el gobierno, como la CFE, será gratuito para cobertura social (uso público) y en igualdad de condiciones para uso comercial.

**Artículo 210 se Mantiene:** Se mantiene el Artículo 210, que prohíbe a la TV y radio la transmisión de propaganda política, ideológica o comercial de gobiernos extranjeros, excepto para promoción turística, cultural o deportiva, y se prohíbe comercializar espacios en plataformas digitales para dichos fines. Se eliminan los artículos 201 y 202

La nueva Ley de Telecomunicaciones y Radiodifusión representa un paso importante hacia la inclusión digital en México, buscando cerrar la brecha de conectividad y garantizar el acceso equitativo a las tecnologías de la información y comunicación.

**Con información de AMEXI.**



***El titular de la Agencia de Transformación Digital del Gobierno de México, Antonio Peña Merino, habla durante su participación en una rueda de prensa de la presidenta de México, Claudia Sheinbaum. (Foto EFE)***



Prohibición a propaganda extranjera seguirá

# Remueven polémico artículo de ley telecom

Por Yulia Bonilla

yulia.bonilla@razon.com.mx

**E**l Gobierno Federal ratificó que el artículo 109 de la reforma para una nueva ley de telecomunicaciones propuesta por la Presidenta Claudia Sheinbaum, que generó acusaciones de intentos de censura, será eliminado, mientras que el relativo a la prohibición de la propaganda política de gobiernos extranjeros se mantendrá.

Durante la conferencia matutina, el titular de la Agencia de Transformación Digital y Telecomunicaciones, José Antonio Peña Merino, aseguró que este proyecto legislativo tiene como objetivo central asegurar que al menos 15 millones de mexicanos que enfrentan falta de condiciones para garantizar su conectividad, ahora sí lo tengan asegurado.

**EL DATO** EN MATERIA de seguridad, José Antonio Peña subrayó que la ley también busca bloquear la señal desde los centros penitenciarios para evitar su uso ilícito.

"El artículo 109, que causó cierto malentendido, polémica... esto era un artículo pensado para acompañar un artículo que ya existe hoy en la Ley del IVA, que es el 18-H para plataformas de venta de bienes, pero, para que no haya ningún espacio a duda y como lo mencionó la Presidenta, aquí no hay censura, al contrario, una ley que promueve conectividad, que promueve que más personas puedan usar datos y manifestar sus ideas y usar redes sociales, es una ley que claramente va en el sentido contrario", sostuvo.

Sobre el artículo relativo a la propaganda de otros gobiernos extranjeros, la Presidenta aclaró que la difusión de contenidos de tipo cultural quedará exenta.

El funcionario explicó que la reforma regula todo el ecosistema de telecomunicaciones en el país, como satélites, antenas y torres, que permiten la conectividad en aparatos de uso cotidiano como el celular y las computadoras que utilizan Internet, entre otros servicios.

**GOBIERNO ASEGURA** que esta iniciativa busca que al menos 15 millones de mexicanos tengan asegurada la conectividad; gasto promedio de Internet por usuario es de 721 pesos al mes



EL TITULAR de la Agencia de Transformación Digital y Telecomunicaciones, José Antonio Peña Merino, ayer, en conferencia de prensa desde Palacio Nacional.

"Otra forma de decirlo es que se regula el acceso y el uso de señales de comunicación; es decir, quién accede a las formas de transmisión e información, sea por el aire —lo que llamamos 'espectro'— y qué uso se hace de esta infraestructura", dijo.

Para dimensionar la necesidad de la regulación propuesta, explicó que en México hay 10.2 millones de personas que viven en zonas sin cobertura 4G, lo que les impide acceso a Internet, el cual es considerado como un posibilitador de derechos; en otro punto, más de cuatro millones tienen señal, pero no pueden pagar los servicios.

En cuanto a costos, comparó el precio del acceso a la red con países en condiciones similares a las de México, ejercicio en el que nuestro país resultó ser el que tiene el precio más alto por GB.

Mencionó que en el sexenio anterior se hizo un esfuerzo para fortalecer la infraestructura para aumentar la conectividad, que dio como resultado que se pasara de 13 mil a 141 mil localidades beneficiadas, que se tradujo en un incremento de 40 mil a 97 millones de personas conectadas.

Así, se estableció que 92 por ciento de la población vive en zonas con cobertura y el gasto promedio nacional es de 721 pesos, aunque en familias en condiciones vulnerables llega a representar 247 pesos y ello les representa un gasto oneroso.

Para ello, explicó que el objetivo es garantizar un espectro para uso público por medio del Internet gratuito en oficinas gubernamentales y sitios públicos; también asegurar una cobertura social, brindar acceso fácil al espectro con fines investigativos o educativos, así como que las radios comunitarias tengan facilidades para su financiamiento por medio de publicidad de comercios locales.

También comentó que la ley permitirá otros cambios importantes, como la restitución de los derechos ganados en 2014 en cuanto a la defensa de los derechos de las audiencias, así como de los usuarios en cuanto al acceso a equipos desbloqueados, es decir, que los celulares no estén privados de poder elegir cualquier compañía telefónica que se desee; también para que la recarga de saldo pueda ser en cualquier establecimiento.


**RIESGO DE CENSURA SIGUE, ADVIERTEN**

## Parchan ley telecom y ya preparan aprobación

La presidenta Sheinbaum y el titular de la Agencia de Transformación Digital, José Merino, detallaron la iniciativa presentada al Congreso, insistieron en que no hay censura y confirmaron la eliminación del artículo que planteaba la posibilidad de cancelar plataformas digitales. Desde Morena, se advirtió la elaboración, sólo con ese cambio, de un nuevo dictamen para llevarlo a un periodo extraordinario de sesiones en junio. **Págs. 16-17**

**“NO HAY CENSURA”, INSISTE**

# Gobierno sólo cede a bajar artículo 109 de la nueva ley telecom

**VÍCTOR MANUEL TORRES**

EFE

Se busca crear “organismo antimonopolio” al redefinir tareas del Instituto de Telecomunicaciones

**A**nte la polémica generada por el artículo 109 de la Ley en Materia de Telecomunicaciones y Radiodifusión, la presidenta Claudia Sheinbaum garantizó que éste quedará fuera de la iniciativa de reforma legislativa, pero sí quedará fija la prohibición para que cualquier gobierno extranjero compre espacios para difusión de propaganda política.

“Ese artículo que generó confusión se elimina por completo, pero se establece que ningún gobierno extranjero puede hacer propaganda ideológica en México, propaganda pagada”, subrayó la mandataria este miércoles durante su encuentro con la prensa en Palacio Nacional.

Cabe recordar que esta propuesta enviada al Congreso mexicano se generó después de que la administración Trump pagó tiempo a televisoras de cadena na-



**José Merino**, titular de la Agencia de Transformación Digital y Telecomunicaciones.



cional, para transmitir un mensaje en horarios de altas audiencias. Ese mensaje fue protagonizado por la secretaria de Seguridad Interior, Kristi Noem, y en él lanzó una amenaza a los migrantes, a quienes criminaliza de manera general.

En ese sentido, Sheinbaum sostuvo que "cualquier gobierno del mundo, como el de Estados Unidos", puede difundir en sus plataformas oficiales cualquier tipo de comunicación o boletín, y estos pueden verse en México. "Sin embargo, el tema es que no se puede pagar un comercial de propaganda ideológica y política de un gobierno extranjero. Al contrario, si van a promover un lugar turístico, una actividad cultural o deportiva, entonces no hay problema. Y eso se deriva, sabemos, de lo que ocurrió de este anuncio".

La iniciativa de la Ley en Telecomunicaciones, agregó, también busca resolver la creación de un "organismo antimonopolio" y dictará cómo se redefinirán las labores del Instituto Federal de Telecomunicaciones, que ya fue extinguido.

## **COSTOS Y ACCESO DEL SERVICIO EN MÉXICO**

**1 META.** Según el gobierno, el propósito de estas modificaciones consiste en cerrar las brechas de acceso a internet en zonas marginadas.

**2 GASTOS.** "El 10% de los hogares más pobres gastan 247, lo que representa casi el 6% de su ingreso", informó José Merino.

**3 COMPARATIVO.** México tiene el precio más alto por gigabyte (5.22 dólares), seguido de Sudáfrica (4.18), Colombia (3.56), Turquía (3.4) y Brasil (2.88).

### **CENSURA Y CONECTIVIDAD**

El titular de la Agencia de Transformación Digital y Telecomunicaciones, José Merino, explicó que el propósito de estas modificaciones legislativas consiste en cerrar las brechas de acceso en zonas marginadas, reducir el costo del servicio y permitir

que tanto operadores públicos como comunitarios puedan ofrecer conectividad con mayor equidad.

Además, insistió: "Aquí no hay censura, al contrario. (Esta es) una ley que promueve la conectividad, que más personas puedan usar datos y manifestar sus ideas y usar redes. Es una ley que claramente va en el sentido contrario, pero, para que no haya ningún espacio de duda o malentendido, se elimina (el artículo 109)".

Según los datos presentados por Merino, al menos 10 millones de personas viven en zonas sin cobertura 4G, y otras 4.4 millones lo hacen en zonas con señal, pero no pueden costear el servicio. "En total, unos 15 millones de personas en México permanecen desconectadas".

Para concluir, Merino reiteró que la reforma implica la separación de funciones del Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT). Las tareas de regulación de telecomunicaciones permanecerán en el IFT, mientras que la competencia económica pasará a una comisión antimonopolio.



# Reforma, para evitar la propaganda externa, no para censurar: Sheinbaum

Se eliminará de la iniciativa el artículo 109, garantizó

**EMIR OLIVARES Y  
ALONSO URRUTIA**

Ante la polémica causada por el artículo 109 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, la presidenta Claudia Sheinbaum Pardo aseguró que se eliminará de la iniciativa de reforma; sin embargo, remarcó, se mantendrá la prohibición para que cualquier gobierno extranjero compre tiempo para transmitir propaganda política o ideológica en la radio y televisión mexicanas.

“Ese artículo —que daba facultad a la Agencia de Transformación Digital y Telecomunicaciones (ATDT) de bloquear plataformas digitales—, que generó confusión, se elimina por completo y se pone también que ningún gobierno extranjero puede hacer propaganda política o ideológica en México, pagada, como comercial”, enfatizó la mandataria en su mañana de ayer.

Esto deriva, puntualizó, de lo ocurrido recientemente, cuando Washington pagó para que televisiones transmitieran a todo el país un mensaje —como comercial en horarios de altas audiencias— de la secretaria de Seguridad Nacional, Kristi Noem, en el que se criminaliza a los migrantes.

Remarcó que cualquier gobierno del mundo, como el de Estados Unidos, puede difundir en sus plataformas oficiales cualquier tipo de comunicación o boletín, los cuales se verían en México.

Sin embargo, aclaró, “el tema nada más es que no se puede pagar un comercial de propaganda ideológica, política, de un gobierno extranjero. Si van a promover un lugar turístico, una actividad cultural o deportiva, no hay problema. Y eso (la prohibición) se deriva de lo que ya sabemos, de lo que ocurrió con un anuncio que indignó al pueblo de México”.

La jefa del Ejecutivo afirmó que la ley en la materia incluye, además, la creación del organismo antimonopolio, que sustituirá a la Comisión Federal de Competencia Económica, para garantizar la contienda equitativa en ese sector, con el fin de que disminuyan los precios, haya más oportunidades para las empresas y no exista la monopolización de servicios o productos.

Asimismo, añadió, se retoman las atribuciones que tenía el Instituto Federal de Telecomunicaciones —que desapareció—, las cuales asumirán una parte la ATDT, otras el organismo antimonopolio y unas más la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes.

Una parte importante, resaltó, es

que por primera vez se da, con esta nueva normativa, oportunidad de “sobrevivencia y promoción” a las radios comunitarias y se recupera el derecho de las audiencias, que se eliminó en 2014.

## Descartan que se retiren concesiones de Internet

Sheinbaum puntualizó que no se retirarán concesiones de Internet, mientras la validación de las de radio y televisión será responsabilidad de un organismo colegiado, el cual estará dentro de la ATDT.

“Ahora, en el caso del Internet, ¿cuál es la novedad? Antes no se permitía que CFE Internet pudiera dar servicio más que en las zonas de no cobertura; ahora sí, ahora se le va a permitir, ¿cómo? En igualdad de circunstancias que el caso comercial que los privados, para que no digan que hay un favoritismo, no, en igualdad de circunstancias”, detalló.

La reforma de la ley en la materia busca, por tanto, conectar a Internet a todos los mexicanos, pues actualmente 15 millones de personas en el país no pueden aprovechar esa herramienta, que a la vez permite acceder a otros derechos, señaló el titular de la ATDT, José Antonio Peña Merino.



# Sheinbaum borra artículo de la discordia y deja veto a la propaganda extranjera

GASPAR VELA, CIUDAD DE MÉXICO

— La presidenta Claudia Sheinbaum presentó modificaciones a su plan de Ley Federal de Telecomunicaciones. PAG. B3

## Sheinbaum: se queda en la ley veto a propaganda extranjera

**Telecomunicaciones.** La Presidenta retira el polémico artículo 109 e insiste en que no hay intención de censurar a plataformas digitales; la oposición alista proyecto

GASPAR VELA, LILIANA PADILLA Y SILVIA ARELLANO / CDMX

La presidenta Claudia Sheinbaum presentó modificaciones a la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, entre las cuales destaca la eliminación del artículo 109 —el cual daba facultad a la Agencia de Transformación Digital de bloquear plataformas digitales—, al considerar que generó confusión.

En Palacio Nacional, explicó que la iniciativa sí conserva la prohibición de propaganda ideológica o comercial de gobiernos

extranjeros en radio y televisión, a excepción de promoción turística, cultural o deportiva.

“Ese artículo que generó confusión (el 109) se elimina por completo y se pone también que ningún gobierno extranjero puede hacer propaganda ideológica en México pagada como comercial. Pueden subir a su internet en EU un comunicado y se puede ver en México, no hay problema.

“El tema nada más es que no se puede pagar propaganda de ideología política de un gobierno extranjero, si van a promover un



lugar turístico, una actividad cultural o deportiva, no hay problema”, expuso.

Afirmó que la ley contempla la creación del organismo antimonopolio para garantizar la competencia en México, con el fin de que disminuyan los precios, haya más oportunidades para empresas y no exista la monopolización de servicios o productos.

“Como sustitución de la Cofece entra un nuevo organismo, que es el organismo antimonopolio. Por otro lado, todo lo que regulaba la Ley Federal de Telecomunicaciones o el organismo que lo regulaba era el IFT, ese organismo desaparece y algunas de sus atribuciones se van a la misma comisión antimonopolio, otras se van a la Agencia de Transformación Digital y otras se quedan en la Secretaría de Infraestructura”, agregó.

La mandataria precisó que no se quitarán concesiones de Internet, mientras que la validación de las concesiones de radio y televisión serán aprobadas por un organismo colegiado, el cual estará dentro de la Agencia de Transformación Digital: “En el caso del internet, ¿cuál es la novedad? Antes no se permitía que CFE internet pudiera dar servicio más que en las zonas de no cobertura; ahora sí, ahora se le va a permitir”, detalló.

En tanto, el director de la Agencia de Transformación Digital, José Antonio Peña Merino, subrayó que el objetivo de la nueva ley es conectar a todos los mexicanos, al incluir a los 15 millones que no tienen acceso, con diversas acciones.

### Piden comparecencia

Senadores de oposición informaron que tras escuchar a algunos especialistas en los conversatorios, se trabaja en una propuesta alterna sobre la Ley de Telecomunicaciones, la cual se presentará más adelante.

El coordinador del PAN, Ricardo Anaya, dijo que lo que se vota en el Congreso no son presentaciones de Power Point, como la presentada el miércoles, por lo que su bancada ya trabaja en una propuesta alterna.

“Sí se trabaja en una propuesta concreta, a nivel de dictamen con cuatro temas: uno, el tema de la concentración, el de la censura que sigue presente, la violación de los datos personales y las violaciones al tratado de libre comercio”, subrayó.

En tanto, la senadora priista Carolina Viggiano dijo que se debe aprovechar la oportunidad de hacer una “buena ley. Estamos trabajando para presentar, en todo caso, estamos valorando si presentamos una propuesta alterna o lo que deba corregirse de esa ley con base en lo que hemos escuchado de los expositores (de los conversatorios)”.

Por otra parte, Manuel Añorve, coordinador del PRI en el Senado, solicitó la comparecencia de José Peña Merino. ■

La iniciativa contempla también la creación del órgano antimonopolio



# México elimina controvertido artículo en ley de comunicaciones tras acusaciones de censura

14 mayo 2025 - 18:17

🕒 2 minutos

Ciudad de México, 14 may (EFE).- El Gobierno de México confirmó este miércoles que eliminó el artículo 109 de la nueva Ley en Telecomunicaciones y Radiodifusión, tras la polémica surgida porque podría abrir la puerta a la posibilidad de censura en las plataformas digitales en el país.

“(Se eliminó) el artículo 109 que causó cierto malentendido, polémica (...) pero bueno, para que no haya ningún espacio de duda y como lo mencionó la presidenta, aquí no hay censura”, informó José Antonio Peña Merino, titular de la Agencia de Transformación Digital del Gobierno mexicano, durante la conferencia de prensa presidencial.

En abril, la presidenta de México, Claudia Sheinbaum, ya había prometido rectificar la iniciativa que envió con la Ley en Materia de Telecomunicaciones y Radiodifusión «para que quede absolutamente claro que el Gobierno de México no va a censurar».



# Las variaciones a la iniciativa, insuficientes: opositores

**FERNANDO CAMACHO Y  
GEORGINA SALDIERNA**

Aunque los cambios anunciados ayer a la iniciativa presidencial de Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión significan un avance, dichas modificaciones siguen siendo insuficientes, por lo que la norma continúa representando un riesgo de censura, concentración de poder y mal manejo de datos personales, advirtieron partidos de oposición y expertos en el tema.

Tras reunirse en el Senado con el titular de la Agencia de Transformación Digital y Telecomunicaciones (ATDT), José Antonio Peña Merino, los legisladores Enrique Insunza (Morena) y Jorge Carlos Ramírez Marín (PVEM) ratificaron que su intención es hacer una ley ajena a la censura, “porque nunca ha sido el propósito”.

Senadores del bloque mayoritario dialogaron a puertas cerradas con el funcionario, quien se retiró sin dar declaraciones.

El coordinador de los senadores priistas, Manuel Añorve, señaló que aunque Peña Merino indicó ayer en la conferencia mañanera de la presidenta Claudia Sheinbaum que se modificarían o eliminarían diversos artículos de la ley, lo anterior no anula otros elementos conflictivos.

“El anuncio fue que el artículo 109 lo van a quitar, pero no comentaron nada del artículo 8, fracción 62, que permite a la agencia suspender transmisiones. Es la misma gata, pero revolcada”, denunció en conferencia en el Senado, en la Comisión Permanente.

En el mismo sentido, la senadora priísta Carolina Viggiano Austria indicó que su partido está trabajando en la presentación de una iniciativa propia de Ley de Telecomunicaciones, al tiempo que consideró que la mejor solución sería retirar totalmente la propuesta presidencial en la materia, en vez de únicamente hacerle cambios parciales.

También en el Senado, un grupo de legisladores del PAN alertó que los cambios a la mencionada propuesta, aunque representan un avance respecto a la versión anterior del documento, de todas formas “se quedan cortos”, por lo que el *blanquiazul* también trabaja en una iniciativa propia.

El coordinador de los senadores panistas, Ricardo Anaya, destacó que entre los aspectos positivos anunciados ayer por Sheinbaum y Peña Merino están la eliminación del artículo 109 de la norma, que hubiera permitido bloquear plataformas

digitales; y de los artículos 201 y 202, que –según Anaya– permitían a la Secretaría de Gobernación “censurar” contenidos de noticiarios extranjeros.

Pese a ello, consideró que “los avances se quedan todavía muy cortos”, y uno de los temas que lo demuestra es el de la creación de un órgano desconcentrado dentro de la propia ATDT que regularía el sector de telecomunicaciones y radiodifusión, cuyos consejeros serían propuestos por el Ejecutivo y ratificados por el Senado, cuando lo ideal sería que se trate de un organismo constitucional autónomo.



## Reforma “regresiva y discriminatoria”

**FERNANDO DAMIÁN**  
CIUDAD DE MÉXICO

Diputados y especialistas advirtieron que la iniciativa presidencial de Ley de Telecomunicaciones es regresiva, opaca, discriminatoria y violatoria de acuerdos internacionales como el T-MEC.

Durante el foro “Reforma de telecomunicaciones: desafíos y oportunidades”, el legislador panista Miguel Ángel Monraz, presidente de la Comisión de Radio y Televisión, llamó a retirar la propuesta, pues, a su juicio, los ajustes anunciados por Sheinbaum no resuelven las amenazas a la libertad de expresión.

En su turno, el director de Asuntos Públicos de American Chamber of Commerce of Mexico, Guillermo Bernal, sostuvo que, en los términos de la iniciativa enviada al Senado, es violatoria del acuerdo comercial entre México, EU y Canadá.

En su turno, la investigadora del Programa de Derechos Digitales de Artículo 19, María José de Icaza, señaló la discrecionalidad que tendría la Agencia de Transformación Digital en sus decisio-

nes como regulador de las telecomunicaciones, así como su falta de independencia.

“Esta ley instauro un régimen completo de discrecionalidad con capacidades ilimitadas en manos de una agencia, lo cual cuenta con un problema de no evitar que esta agencia tome decisiones influenciadas política y económicamente”, dijo.

El diputado panista Federico Döring subrayó a su vez el carácter policial de la iniciativa y cuestionó la pretensión de cancelar la señal de celulares de manera discrecional: “Lo que hay en la mesa es una ley redactada por un policía, no por una agencia de telecomunicaciones. Pongo el ejemplo: para efectos de derechos humanos dice que, a través del policía o el funcionario de la fiscalía que se publique como designado, puede solicitar que nos apaguen la señal de los celulares en un país militarizado como éste, cuando la Guardia Nacional llegue a atropellar migrantes o llegue a golpear y abusar de mexicanos. Nadie va a tener celulares para grabar los abusos”. —

ASÍ LO DIJO



“Lo que hay en la mesa es una ley redactada por un policía, no por una agencia de telecomunicaciones”

**Federico Döring**  
*Diputado de Acción Nacional*



# PAN y PRI trabajan en propuesta alterna a la reforma de Telecom



El líder del PAN en el Senado, Ricardo Anaya, dijo que laboran en un nuevo proyecto.

**LUIS CARLOS RODRÍGUEZ  
Y VÍCTOR GAMBOA**

—nacion@eluniversal.com.mx

Senadores y diputados federales del PAN y PRI anunciaron por separado que analizan la posibilidad de presentar una propuesta alterna a la iniciativa presidencial de Ley de Telecomunicaciones y Radiodifusión, ante el evidente rechazo del oficialismo a modificar de fondo el proyecto.

El coordinador del PAN en el Senado, Ricardo Anaya, expuso que hay voluntad de trabajar en este proyecto con otras bancadas de oposición, ya sea para empe-

zar de cero con una nueva propuesta o realizar una modificación profunda a la iniciativa.

Destacó que se prepara una "propuesta concreta a nivel de dictamen para resolver cuatro aspectos que nos parecen por mucho los más problemáticos: la concentración, la censura, la violación de los datos personales y o las violaciones al Tratado de Libre Comercio", enumeró.

"Estamos trabajando en un documento y por supuesto nos vamos a concentrar en un dictamen, no en Power Point como el de la mañanera", indicó.

La senadora del PRI Carolina Viggiano apuntó: "Nosotros, vamos a insistir en que aprovechemos la oportunidad de hacer una buena ley, y estamos trabajando en presentar... estamos valorando si presentamos una propuesta alterna o de lo que deba corregirse de esa ley, con base a lo que hemos escuchado", dijo. ●



## Será el único cambio y se aprobará en junio, avisan

**PATRICIA RAMÍREZ**

El senador morenista José Antonio Álvarez aseguró que luego de que la Presidencia de la República anunció la eliminación del artículo 109 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, se elaborará un nuevo dictamen para llevarlo a un periodo extraordinario de sesiones en junio, aunque en principio acotó que ese es el único cambio que se aceptaría.

Luego de que el titular de la Agencia de Transformación Digital, José Merino, se reunió con senadores de Morena, PT y PVEM para exponer esta propuesta de reforma a la legislación vigente, el senador adelantó que la intención es avalar esta reforma tras las elecciones judiciales. Entre las fechas que se barajan están que el periodo extraordinario sería los días 10, 11 y 12 de junio.

Por su lado, el senador Jorge Carlos Ramírez Marín precisó que "no hay ninguna intención de imponer la censura, sino enriquecer los planteamientos que se han hecho para perfeccionar la iniciativa y que quede perfectamente delineada la regulación para el sector".

En contraposición, senadores del PRI y el PAN aseguraron que el anuncio de que se eliminará el artículo 109 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión no es suficiente, porque siguen vivos los elementos que hacen de esta legislación un instrumento de control de las comunicaciones en el país.

El senador Manuel Añorve subrayó que el gobierno "quiere controlar internet, suspender plataformas y bajar transmisiones, lo cual es sumamente peligroso".

"El anuncio fue que el artículo 109 lo van a quitar, pero no comentaron nada del artículo 8, fracción 62, que le permite a la agencia suspender transmisiones. Es la misma gata, pero revolcada", señaló.



# Abre puerta a “censura y control”

REDACCIÓN / OVACIONES

En entrevista radiofónica para *Informativo NTR*, Carolina Viggiano, integrante de la bancada del PRI en el Senado, manifestó su postura acerca de la controvertida nueva Ley de Telecomunicaciones y Radiodifusión que el gobierno de México envió al Congreso para su discusión y aprobación.

Al respecto de esta ley, que ha sido llamada por algunos sectores como *ley mordaza* o *ley censura*, y que afectaría derechos fundamentales como la libertad de expresión o el derecho a la información, la legisladora manifestó: “Es una ley que censura y es una que quiere controlar, ya que tiene concentradas 64 funciones para el titular de la Agencia de Transformación Digital, creada en este gobierno, y entre esas funciones asumirá las que tenía el órgano regulador (Instituto Federal de



**Carolina Viggiano**, senadora del PRI.

Telecomunicaciones, Ifetel, ya extinto)”.

Viggiano explicó que, aunque se ha comentado mucho la eliminación del artículo 109, “donde se establecía que las plataformas digitales podrían ser bloqueadas”, la propuesta de ley también tiene “una gran discrecionalidad” y representa “un retraso enorme en todos los avances que durante los últimos años se han conseguido en México, sobre todo con respecto al derecho de las audiencias”.

La legisladora recordó que el órgano regulador tomaba decisiones colegiadas que permitían que no hubiera abusos. Hoy, sostuvo, “el avance tecnológico en el mundo requiere una nueva regulación, hay una oportunidad ahí. Pero esta ley, así como está, no. Todos los que se han presentado (en los foros públicos) se han opuesto. Cada uno, desde su especialidad, ha manifestado diversas cuestiones que hacen que esta ley sea inviable”.

Asimismo, señaló, “también ha habido propuestas, pues es un conversatorio, no un parlamento abierto”. Y reprochó que la ley haya pasado en 12 horas, “ya que es imposible leer 300 páginas tan sólo de la iniciativa y aparte el dictamen”.

Asimismo, señaló, “también ha habido propuestas, pues es un conversatorio, no un parlamento abierto”. Y reprochó que la ley haya pasado en 12 horas, “ya que es imposible leer 300 páginas tan sólo de la iniciativa y aparte el dictamen”.



## Gobierno insiste en revivir Renault, alerta ONG

REDACCIÓN / OVACIONES

En entrevista radiofónica para *Informativo NTR*, Ana Gaitán, abogada de Red en Defensa de los Derechos Digitales, abordó la nueva la Ley de Telecomunicaciones que ya fue aprobada y que se debate en cinco conversatorios programados.

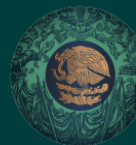
Al respecto, la especialista comentó que, durante el primer encuentro en el Senado, su organización participó en el rubro de colaboración con la justicia, "porque sentíamos que no se estaba prestando suficiente atención al tema de libertad de expresión y censura".

"La ley incluye un registro de personas usuarias de telefonía móvil, que en realidad es una reedición del Renault (Registro Nacional de Usuarios de Telefonía Móvil, derogado en 2011 por su ineficacia y porque su base de datos fue filtrada)", dijo.

En ese sentido, sostuvo que su organización consideró que esta ley y otras que están en el Congreso, hoy tratan de volver a impulsar ese registro, que representa muchas problemáticas en torno a que se pueda hacer un acceso no autorizado de datos personales sensibles, en la totalidad de las 112 millones de líneas telefónicas y 89 por ciento de los habitantes de México, si esto (la reforma) no se hace con las salvaguardas adecuadas".

Además, subrayó Gaitán, "no se sabe qué autoridades serán las que estén facultadas para pedirle a las empresas de telecomunicaciones el acceso a nuestros datos, es decir, podrán saber no sólo sobre registros telefónicos, sino también nuestra ubicación geográfica en tiempo real".

**Esta ley aprovecha una crisis de inseguridad pública para que la gente acepte proporcionar sus datos personales, acusa R3D.**


**ASEGURA EL PANISTA GUSTAVO SÁNCHEZ**

# Expertos dejan claro riesgos de ley mordaza

REDACCIÓN / OVACIONES

**Un cambio “tan importante” no puede discutirse en tan poco tiempo, sostiene el legislador blanquiazul**

Con respecto a la iniciativa de reforma a la Ley de Telecomunicaciones, que se debate en cinco conversatorios programados en el Senado, “se hicieron las cosas al revés, pues las formas son fondo, ya que una ley tan importante” no puede discutirse en tan poco tiempo. Así lo expresó el senador Gustavo Sánchez, integrante de la bancada del PAN, en entrevista radiofónica para *Informativo NTR* con el periodista Guillermo Ortega, director de esta casa editorial.

Durante el foro, los legisladores de Acción Nacional expresaron su desacuerdo, detalló Sánchez, “y Morena quería votarla de inmediato, pero fue tanta la presión, el ruido, el señalamiento de la sociedad, que la propia presidenta Claudia Sheinbaum dijo en su conferencia mañanera ‘adelante, revítese’”.

Ayer martes, relató, “se tocaron tres temas fundamentales: la regulación de telecomunicaciones y radio, las políticas que deben aplicarse en televisión y radio, así como la colaboración con la justicia”.

CORTESÍA GUSTAVO SÁNCHEZ



**Expertos “dijeron que esta ley no es correcta, ya que vulnera diversos aspectos de la legalidad”, dijo el senador.**

El legislador expresó su reconocimiento a los 18 expositores expertos, “gente de gran calidad y conocimiento en el tema de las telecomunicaciones, y hubo excelentes intervenciones y propuestas.

En ese sentido, Sánchez opinó: “Cuando uno escucha a gente experta, entre exfuncionarios, académicos, consultores, le queda claro que esta ley está violando el T-MEC (Tratado entre México, Estados Unidos y Canadá), porque elimina la obligación de contar con un órgano autónomo en materia de telecomunicaciones, como era el Ifetel (Instituto Federal de Telecomunicaciones)”.

Otro punto en contra “es la concentración del poder de las telecomunicaciones” en la “pretendida Agencia de Transformación Digital, que tiene un exceso de funciones que se le están atribuyendo y cuyo titular (José Merino) podría actuar en muchos de los casos de forma discrecional, lo que no ocurría en el órgano colegiado e independiente del Ifetel”.

Asimismo, destacó otro punto negativo: “La inhibición de la inversión privada en el sector de las telecomunicaciones, ya que la ley está introduciendo reglas inequitativas de competencia y, en ese sentido, los expertos hablaron de la pérdida de la autonomía regulatoria de televisión y radio, y también se habló, fuertemente, de que esta ley abre la posibilidad de la censura a los medios de comunicación, incluyendo los portales digitales”.

Esta censura se dará, sostuvo el senador, porque será esta agencia la que revisará “el lenguaje que se utilice en los medios”.



# Cambiarán Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales

NÉSTOR JIMÉNEZ

La Secretaría de Gobernación tiene listo un anteproyecto de reglamento de la Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales, en el que establece los mecanismos formales para que las comunidades indígenas puedan solicitar la autorización para interpretar el Himno Nacional en su lengua.

En el documento, difundido en la Comisión Nacional de Mejora Regulatoria (Conamer), se indica que la entonación del Himno Nacional se podrá realizar de manera vocal, en lengua de señas mexicana o en idioma indígena, pero no se podrá alterar la letra ni la música, y la traducción debe ser previamente autorizada.

“Los pueblos y comunidades indígenas, o en su caso, afromexicanas, a través de sus autoridades o representantes, podrán tramitar la autorización para la traducción del Himno Nacional en su lengua materna ante la secretaría, para lo cual deben adjuntar la traducción correspondiente”, se expone en el artículo 36 del anteproyecto de reglamento.

## Se admitirán traducciones a lenguas indígenas

Se agrega que será el Instituto Nacional de Lenguas Indígenas la instancia que emitirá un dictamen de procedencia o improcedencia, en un plazo no mayor a 90 días naturales, aunque se acota que podrá brindar asesoría y requerir a las personas solicitantes cambios en la traducción presentada antes de emitir una respuesta. No obstante, será la Secretaría de Gobernación la autoridad que notificará del dictamen correspondiente.

En el caso de interpretarse en territorio mexicano el himno de otra nación, se deberá solicitar autorización a la Secretaría de Gobernación al menos con tres días de anticipación.

Además, se establece el permiso para reproducir del escudo y la bandera nacional, “en cualquier medio impreso, digital, audiovisual u otro, siempre que su uso contribuya al culto y respeto del mismo”, y en estricto apego a la ley en la materia. La reproducción de la imagen de la Bandera Nacional en accesorios no requerirá de una autorización previa de la Secretaría, pero ésta podrá emitir sanciones en caso de no respetarse dicha legislación.



## Achican recursos a Senasica; crece dependencia del extranjero contra gusano barrenador...

**Austeridad.** La reducción en una tercera parte del presupuesto del Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (Senasica) y la falta de elementos operativos en su nómina, han provocado la dependencia externa de México para enfrentar el problema del gusano barrenador en el ganado.

Las acciones han quedado supeditadas al financiamiento o intervención de otros países.

# Achican recursos a Senasica; crece dependencia del extranjero contra gusano barrenador...

**Daniel Blancas**

nacional@cronica.com.mx

La reducción en una tercera parte del presupuesto del Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (Senasica), así como la falta de elementos operativos en su nómina, han provocado la dependencia externa de México para enfrentar el problema del gusano barrenador en el ganado y otros animales de sangre caliente.

Durante los últimos tiempos, acciones como la construcción de puntos de verificación, la apertura de corrales para aplicar medidas zoonosanitarias y hasta la producción de moscas estériles para interrumpir el ciclo reproductivo de la plaga han quedado supeditadas al

financiamiento o intervención operativa de otros países y organismos internacionales.

### DESPLOME

De acuerdo con datos de la Cuenta Pública y del Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF), la partida a Senasica se ha reducido en un 32.3 por ciento en los últimos siete años, al pasar de 7 mil 189 millones en 2018 a 5 mil 433 millones en 2025. El desplome más crítico se dio en 2021, en pleno gobierno de López Obrador, cuando se destinaron al organismo 5 mil 170 millones de pesos (un decremento mayor al 39 por ciento en relación a 2018).

A la par, menos del 40 por ciento del personal de la institución realiza o está capacitado para ejecutar labores de campo como inspección, tratamien-

to de enfermedades, vigilancia, evaluación y detección de organismos patógenos, vitales en esta época de riesgo para la salud pública.

Según el portal Nómina Transparente del gobierno federal, sólo 721 de los 1831 empleados de Senasica cumplen con ese perfil.

En contraparte, los avances estructurales en la lucha contra el gusano barrenador han estado sujetos a inversiones foráneas...

### DINERO DE FUERA

El anhelo de productores y comercializadores de las regiones golfo, centro, pacífico y norte del país de construir un nuevo y moderno punto de verificación en el estado de Veracruz, una de las principales puertas de entrada al ganado proveniente de entidades sureñas y Centroamérica, sólo será posible con capital del Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA), un organismo internacional orientado al desarrollo agrícola en América Latina.

A principios de abril pasado,

Manuel Otero, director general del IICA, anunció la aportación de un millón 625 mil dólares para “financiar acciones de control y erradicación del gusano barrenador”. El dinero, se especificó, provenía de recursos propios del Instituto y de otros aportados por socios internacionales.

“Como resultado de conversaciones con autoridades mexicanas, estos fondos se destinarán a la construcción de un punto de verificación para el ganado que ingresa a México, ubicado en la localidad de Cosamaloapan, en Veracruz, entre otras acciones”, describió Otero durante la firma del convenio.

A principios de mayo, se informó del arranque de un punto de verificación de ganado para contener la dispersión de la plaga, en el municipio veracruzano de Agua Dulce, denominado Paralelo 18. La operación fue cedida a otro ente externo: el Organismo Internacional Regional de Sanidad Agropecuaria (OIRSA), con sede en El Salvador, y cuyas arcas se nutren de cuotas otorgadas por diferentes países y de donaciones especiales del extranjero. OIRSA recibió

**Menos del 40 % del personal de la institución realiza o está capacitado para ejecutar labores de campo vitales en esta época de riesgo para la salud pública**



la autorización de Senasica para aplicar cobros por cada arribo de jaulas de ganado, los cuales rondaron los 5 mil pesos. La medida fue reprochada por productores y embarcadores de la zona sur del país.

A finales de marzo, OIRSA también había obtenido el aval de la 4T para explotar corrales de medidas zoonosanitarias al ganado en tránsito hacia la franja central de la República, instalados en los municipios chiapanecos de Palenque y Benemérito de las Américas.

“Este nuevo esquema permite a los productores y comercializadores contar con instalaciones donde se realizan procedimientos clave para fortalecer la trazabilidad y salud de los animales. En las instalaciones supervisadas por OIRSA se aplica tratamiento a heridas, con desparasitantes y baño de aspersión para prevenir el gusano barrenador... Y se coloca el nuevo arete sanitario para fortalecer el Sistema de Identificación Individual de Ganado”, informó Senasica.

Según su página oficial, adicionalmente OIRSA opera 10 puestos de servicios cuarentenarios -procedimientos en busca de eliminar enfermedades y prevenir su propagación- en México: seis en Chiapas, dos en Quintana Roo, uno en Tabasco, Tamaulipas y Colima.

Por igual, los métodos para atacar la presencia del gusano han quedado subordinados al control externo...

Ante el desmantelamiento paulatino de la planta productora de mosca estéril en Chiapas, hoy nuestro país depende del envío de este insecto desde las instalaciones coordinadas por el gobierno de Estados Unidos en Panamá.

Las moscas estériles liberadas se aparean con las hembras, causantes de esparcir los huevecillos del gusano barrenador, con el objetivo de frenar la propagación.

Apenas el pasado 6 de mayo el director de Políticas y Operaciones del Servicio de Inspección Sanitaria de Plantas y Animales de Estados Unidos, Burke Healey, se comprometió a reforzar la producción de moscas estériles y aceptó enviar a México 44 vuelos semanales a territorio chiapaneco, el de mayor riesgo, con el propósito de liberar por lo menos 100 millones de estos insectos a la semana, hasta alcanzar la cifra de mil millones.

Ayer el propio Secretario de

Agricultura, Julio Berdegú, aceptó: “Hemos pedido durante meses, sin respuesta, que se abra la planta de producción de moscas estériles en Chiapas; seguimos esperando la respuesta de las autoridades, porque eso es esencial para poder combatir

con efectividad esta plaga”.

-¿De quién depende? -se le preguntó.

-Pues son ellos (los de Estados Unidos) los que tienen las moscas estériles, entonces necesitamos la colaboración técnica de los Estados Unidos, no la podemos abrir nosotros solamente...



Este nuevo esquema permite a los productores y comercializadores contar con instalaciones donde se realizan procedimientos clave para fortalecer la trazabilidad y salud de los animales



FALTA DE PERSONAL OPERATIVO EN SENASICA	
Total de personal	1,831
Personal operativo	721
Médico veterinario oficial	108
Oficial de servicios cuarentenarios	275
Veterinario oficial en inspección de exportaciones	114
Técnico Especializado	59
Técnico superior	29
Especialista Agropecuario	83
Profesional especializado	27
Especialista en inspección, vigilancia, evaluación y dictaminación agroalimentaria	22
Departamento de Vigilancia Cuarentenaria	3
Analista técnico en detección de organismos patógenos	1

Fuente: Nómina Transparente

REDUCCIÓN DE PRESUPUESTO EN SENASICA (PESOS MEXICANOS)	
2018	7,189,211,356
2019	5,640,806,758
2020	5,505,652,758
2021	5,170,876,634
2022	5,218,138,836
2023	5,335,561,425
2024	5,330,064,900
2025	5,433,893,163

Fuente: Del 2018 al 2023 Cuenta Pública de Secretaría de Hacienda (monto ya pagado). 2024 Y 2025 Presupuesto de Egresos de la Federación (gasto asignado, a la espera de análisis de Cuenta Pública).



## Mensaje a Estados Unidos Insta Claudia a no pretextar “terrorismo” para intervenir

GASPAR VELA - PAG.8

# Insta Claudia a no pretextar “terrorismo” para intervenir

**Mensaje a EU.** Exige a Washington información sobre la entrega de familiares de *El Chapo* al FBI y defiende a Marina del Pilar tras señalamientos de la oposición

GASPAR VELA  
CIUDAD DE MÉXICO

La presidenta Claudia Sheinbaum exigió a Estados Unidos no utilizar la designación de grupos terroristas a cárteles mexicanos como pretexto para intervenir de alguna forma en el país.

Esto luego de que Pedro Inzunza Noriega y Pedro Inzunza Coronel, padre e hijo —líderes de la facción de los Beltrán Leyva del cártel de Sinaloa—, fueron acusados formalmente de *narcoterrorismo* en la corte de San Diego, California.

“Lo importante aquí, y eso es para el pueblo, es que no se use como pretexto la definición de un grupo de la delincuencia organizada como terrorista para intervenir de alguna forma en México o tener mayor injerencia”, expuso la mandataria.

En la mañana, agregó que México ha colaborado con extradiciones, por lo que destacó que “hay coordinación; lo que siempre dijimos es que no se vaya a usar este tema como argumento, porque nosotros hemos puesto reglas que tienen que ver con el respeto”.

Sheinbaum explicó que, por el momento, no hay detalles de las implicaciones de *narcoterrorismo*, y explicó que el Departamento de Justicia estadounidense deberá definir los alcances de este ilícito.

Asimismo, recordó que EU ha dicho que no negocia con terroristas, por lo que pidió a ese país informar sobre la entrega de 17 familiares de Joaquín *El Chapo* Guzmán —entre ellos Griselda López, ex esposa del capo y madre de Ovidio Guzmán— al Buró Federal de Investigaciones (FBI, por su sigla en inglés).

“Tiene que dar la información (...) ¿por qué entraron (al país)? No tenemos datos oficiales o públicos que digan por qué.

“Hay que recordar de nuevo el tema de la extradición, y sí, en efecto, hay una política de ellos de no negociar con terroristas (...) entonces que informen”, apuntó.

La Presidenta consideró que EU tiene que explicar a ambos países estas entregas debido a que Ovidio Guzmán cuenta con investigaciones vigentes aquí.

### “Yo estoy tranquila”

Luego de que la oposición solicitó que la gobernadora de Baja California, Marina del Pilar Ávila, ya no participe en las mesas de seguridad estatales tras su revocación de visa, la Presidenta señaló que no hay motivos para ello.

Sheinbaum recordó que no hay información oficial sobre la cancelación del documento a la gobernadora y a su esposo, Carlos Torres.

“¿Y por qué?, ¿qué argumento tienen? Lo que sabemos es lo que ella informa de que le fue retirada la visa, y la embajada dice que todo lo que tiene que ver con ese documento es un asunto privado.

“No es que no nos quieran dar la información, sino que ellos tienen una regla sobre el visado, eso es todo lo que sabemos”, apuntó.

Por su parte, Ávila respondió a la oposición que no es necesario tener visa para ejercer su cargo ni para encabezar la Conferencia Nacional de Gobernadores, pues el PAN en el Congreso criticó que el organismo “tenga que aguantar el escándalo” de la mandataria.



“En qué parte dice que un gobernador debe tener visa; hay millones de mexicanos sin una. Yo estoy muy tranquila y con la frente en alto”, dijo en conferencia.

Reiteró que no posee cuentas bancarias en EU y que su esposo no dejará el cargo honorario que ocupa como coordinador de Proyectos Estratégicos en Baja California.

“Tengo respaldo de mi partido y mis compañeros gobernadores, no voy a renunciar a la Conago”.

Entanto, el PRI en la Cámara de Diputados instó a la Fiscalía General de la República a investigar a funcionarios señalados por EU por presuntos actos delictivos, pues la cancelación de visas no basta. —

---

**Con información de:** Said Betanzos,  
Liliana Padilla y Silvia Arellano



## Sheinbaum cuestiona a EU por “negociar” con familiares de Ovidio Guzmán

La presidenta de México, Claudia Sheinbaum, exigió este miércoles al Gobierno de Estados Unidos que aclare “cómo y por qué” permitió el ingreso a territorio estadounidense de 17 familiares de Ovidio Guzmán —hijo de “El Chapo” y líder de la facción “Los Chapitos” del Cártel de Sinaloa— pese a que esa administración proclama no negociar con terroristas.

En su rueda de prensa, Sheinbaum recordó que, mientras EE.UU. designa a ciertos cárteles mexicanos como organizaciones terroristas, “de manera unilateral” autorizó, el pasado 9 de mayo en Tijuana, la



FOTO.EFE

**La presidenta de México cuestionó la aparente contradicción del gobierno de EU al “negociar” con el presunto narcotraficante Ovidio Guzmán.**

entrega voluntaria a autoridades estadounidenses de la madre y otros 16 parientes de Guzmán, confirmada por el secretario de Seguridad federal, Omar García Harfuch.

“Si hay una política de ellos de no negociar con terroristas y han decidido nombrar a algunos grupos del crimen organizado como terroristas, que informen si hay un acuerdo o no”, subrayó la mandataria.

“Deben explicarle al pueblo de Estados Unidos cómo es que, si están llegando a un acuerdo, lo hacen. Y a México, obviamente: primero, son mexicanos; segundo, uno de sus familiares fue extraditado.”

### CONTRADICCIONES Y PRESIONES

Sheinbaum advirtió que de esta aparente contradicción podrían derivarse presiones para intervenir en territorio nacional bajo el pretexto de combatir al terrorismo. Por ello, destacó la relevancia de la reciente reforma constitucional que fortalece la soberanía mexicana y establece límites a cualquier intervención foránea en nombre de la lucha contra la delincuencia organizada.

“La definición de un grupo de la delincuencia como terrorista no debe utilizarse para intervenir en México. Tenemos reglas claras en la relación bilateral: respeto a la soberanía y coordinación”, remarcó la presidenta.

Este episodio se suma a la extradición de Ovidio Guzmán en septiembre de 2023 y la de su hermano Joaquín en julio de 2024, ambos procesados por cargos de narcotráfico y actualmente negociando acuerdos de culpabilidad en tribunales de EU. ●



## **E** El Ejército trata de frenar las leyes que otorgan control total de la estrategia de seguridad a Harfuch

La resistencia de las Fuerzas Armadas, a cargo del general Ricardo Trevilla, dificulta la consolidación de los planes de Sheinbaum para atajar la crisis de violencia



ELIA CASTILLO JIMÉNEZ

México · 15 MAY 2025 · 05:50CEST



Las propuestas de leyes en materia de seguridad del Gobierno de México languidecen en el baúl de los asuntos incómodos del Congreso. Hace meses que la presidenta, Claudia Sheinbaum, mandó a los legisladores sus iniciativas, la Ley del Sistema de Seguridad Pública y la Ley del Sistema Nacional de Investigación e Inteligencia, que darán un enorme poder a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, encabezada por Omar García Harfuch. Pero el Congreso, con mayoría de su partido, Morena, de momento, no las aprueba. ¿El motivo? La resistencia del Ejército.

Según dos fuentes cercanas a la presidenta, conocedoras además del trabajo legislativo estos meses, [la Secretaría de la Defensa Nacional, liderada por el general Ricardo Trevilla](#), ha puesto trabas a la aprobación de las leyes, por los poderes que se quieren dar a Harfuch, coordinador de la Estrategia Nacional de Seguridad,



sobre todo en materia de investigación. La aprobación de las normas, pateada hacia delante durante la primera parte de la legislatura, supone uno de los primeros problemas al interior del gabinete de seguridad en el Gobierno de Sheinbaum.

En entrevistas concedidas esta semana, Harfuch ha tratado de trasladar una imagen de unidad con el general Trevilla y las Fuerzas Armadas en general. Pero lo cierto es que su figura ha crecido vertiginosamente en estos meses de Gobierno de Sheinbaum, a la par que las patas civiles del gabinete de seguridad, un cambio en el equilibrio respecto a los años del presidente Andrés Manuel López Obrador (2018-2024). En ese tiempo, el Ejército acaparó un volumen de poder pocas veces visto en los últimos años, que trascendía a la seguridad interior. Con el expresidente, los militares construyeron trenes, hoteles, aeropuertos, hospitales y carreteras.

La presidenta no ha logrado el punto medio que exige el Ejército, aunque no hay detalles sobre las exigencias, se perfilan a que las atribuciones, principalmente en materia de investigación, tengan colaboración castrense para que ambas legislaciones sean aprobadas en el periodo extraordinario de sesiones que se definirá el Congreso al ritmo que marquen los resultados de la elección judicial. Si los comicios tienen éxito, la convocatoria para abrir un periodo de trabajos legislativos extemporáneos se emitirá para la primera quincena de junio; de lo contrario, se puede aplazar hasta julio, según apuntan líderes parlamentarios.

“Los verdes”, como llaman los legisladores al Ejército, no han cedido un ápice para que Harfuch se beneficie con facultades de investigación e inteligencia por encima de las que ellos tienen.



Harfuch, por su parte, tampoco se ha amilanado ante las presiones militares, sostienen fuentes cercanas a la presidencia. El registro nacional de usuarios de telefonía móvil para combatir el secuestro y la extorsión y las implicaciones que puede tener asociar los datos biométricos de los usuarios con sus líneas telefónicas y el acceso total que tendrán las instituciones de seguridad pública a esta información para obtener datos de prueba, también han contribuido al atascamiento de las iniciativas presidenciales pero en menor medida. Aunque el tema ha sido la salida para justificar que las propuestas legales que se esperaba fueran mero trámite en el Legislativo, por ser prioridad para Sheinbaum, se mantenga en la incertidumbre de si llegarán a ver o no la luz.

La concentración de las labores de investigación e inteligencia que amplían y refuerzan el papel de la Secretaría de Seguridad en tareas que hasta ahora se han concentrado en la Guardia Nacional, dependiente de la Secretaría de la Defensa Nacional, ha caído como plomo a los militares. El descontento, refieren las fuentes consultadas por este diario, incluye que el nuevo Consejo Nacional de Seguridad Pública sea presidido por el secretario de Seguridad en turno en ausencia de la presidencia. Harfuch tendría además amplias atribuciones en la investigación de delitos y, aunque deberá compartir información con el Ministerio Público y la Guardia Nacional, en él radicará el control. El recelo de los militares parece encaminarse a que estas funciones pasen a autoridades civiles y no castrenses presuntamente por un tema de profesionalización. También se le confiere al secretario de seguridad el poder de fiscalizar los recursos federales que van destinados a los Estados, un tema de números que tampoco goza de la simpatía castrense.



Los términos de las iniciativas de Sheinbaum no cuentan con el aval de Trevilla. Tampoco lo tiene el papel que se le confiere en la legislación, a la polémica Agencia de Transformación Digital, una instancia en la que la mandataria ha puesto varias de sus fichas. Desde el combate a la corrupción, hasta una participación protagónica en la nueva ley de telecomunicaciones, también atorada en el Congreso. La agencia es pieza estratégica en varios de sus proyectos, incluida la seguridad. La instancia echará a andar, si es aprobada la legislación en sus términos, una plataforma digital de usuarios de telefonía móvil que obliga a las empresas de telecomunicaciones a dar el alta de los titulares y usuarios de las líneas telefónicas móviles y tiene el poder de inhabilitar las líneas no asociadas a persona alguna. Las facultades son amplias. La agencia podrá utilizar la información para nutrir, incluso para obtener datos de prueba para las investigaciones a costa, refieren especialistas, de los derechos humanos de la ciudadanía.

[El Ejército trata de frenar las leyes que otorgan control total de la estrategia de seguridad a Harfuch](#)

[| EL PAÍS México](#)



**H. CÁMARA DE DIPUTADOS LXVI LEGISLATURA**  
**SECRETARÍA GENERAL**  
**SECRETARÍA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS**  
**CONVOCA TORIA**

La Cámara de Diputados en el Congreso de la Unión con fundamento en el artículo 154 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los artículos 4, fracción V, 27, 28, fracción I, inciso c), 29 inciso párrafo 30, 31, 32 y 33 de la Norma de Actuaciones Administrativas y Servicios de la Cámara de Diputados, convoca a las Personas morales y/o Personales físicas que tengan interés en participar en la licitación Pública número HCD/LXVI/LPM/56/2025, relativa al **"SUMINISTRO DE DIVERSOS MATERIALES PARA EL MANTENIMIENTO DE OFICINAS, COMISIONES, ÁREAS ADMINISTRATIVAS Y ÁREAS COMUNES DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS"**, que se describirá a continuación:

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Jornada de aclaraciones a los bases	Presentación y apertura de propuestas
El costo de las Bases (no reembolsable) es de \$5 000.00 (cinco mil pesos 00/100 M.N.).	21 de mayo de 2025	21 de mayo de 2025 14:00 horas	29 de mayo de 2025 11:00 horas

Esta licitación tiene por objeto el suministro de diversos materiales para el mantenimiento de edificios, comisiones, áreas administrativas y áreas comunes de la Cámara de Diputados, cuya información se adjuntará a un solo efecto la totalidad de los conceptos (pliego, imprimación, pintura, pintura plástica, a través de un contrato cerrado, debiendo agregarse a los anexos y especificaciones técnicas que se describen en el Anexo Técnico.

Las Bases, Anexos Técnicos y sus especificaciones están a disposición de las Personas morales y/o Personales físicas interesadas, para revisión previa a la compra, en el Centro de Actuaciones de la Cámara de Diputados (<http://cas.cdmur.org.mx>) y en las oficinas de la Dirección de Actuaciones de la Cámara de Diputados, ubicada en el Edificio "C", Cuarto Piso, av. San de 10:00 a 14:00 horas y de 17:00 a 18:00 horas, a partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta el **21 de mayo de 2025**, a las **18:00 horas**. El acceso a las instalaciones de la H. Cámara de Diputados, será por Frente 7, sito en calle Tólar y Avenida del Congreso, con Avenida Congreso en la Unión, Colonia Del Rancho, C.P. 15700, Alameda Venustiano Carranza, Ciudad de México.

- Será requisito para poder participar en la licitación realizar el pago de las Bases de la Licitación, el cual deberá ser depositado a favor de la H. Cámara de Diputados, a partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta el **21 de mayo de 2025** a las **18:00 horas**, en alguna de las siguientes cuentas bancarias: Banco Mercantil del Norte, S.A. número número 0549136176, o BNA México, S.A. número número 0111360979.
- El comprobante de pago de bases deberá ser entregado dentro del periodo de oferta de bases en la Dirección de Adquisiciones, ubicada en el Edificio "C", Cuarto Piso, av. San de **10:00 a 14:00 horas** y de **17:00 a 18:00 horas**, debiendo presentar copia impresa de los Comprobantes de Depósito Fiscal emitido por el Servicio de Administración Tributaria (SAT). En caso de realizar transferencia electrónica, ésta deberá contar con número de comprobante de depósito.
- Los datos que integran el procedimiento de licitación se divulgarán sobre el sitio de Internet de la Dirección de Actuaciones, ubicada en el Portal de las "X", Cuarto Piso, av. San de la Cámara de Diputados.
- No podrán participar las Personas morales y/o Personales físicas, que se encuentren en alguno de los supuestos del artículo 57 de la Norma de Adquisiciones, Acreditaciones y Servicios de la Cámara de Diputados, a demás de ser supuestos contemplados en las fracciones I y II del artículo 49 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, mismas que se encuentran a disposición para consulta en la página de Internet de la H. Cámara de Diputados (<http://www.cdmur.org.mx/portaldeactos>).
- No se aceptarán propuestas recibidas por medio del Servicio Postal Mexicano, de mensajería o por medios remotos de comunicación electrónica.
- Las propuestas deberán presentarse en oferta escrita.
- El título de las condiciones contenidas en las Bases, así como de las propuestas presentadas por los licitantes podrán ser modificadas.
- Para la presente Licitación no se entregará anticipo.
- Para conocer los efectos jurídicos, la Agencia de Contratos será a partir de la firma del instrumento contractual y hecho por el oferente licitante.
- El Pliego y Condiciones de compra de los bienes, será de conformidad con lo señalado en el Anexo Técnico.
- El lugar y horario de entrega de los bienes será de conformidad con lo señalado en el Anexo Técnico.
- Condiciones de pago: el pago se realizará mediante transferencia electrónica en pesos mexicanos de curso legal, en términos de la Ley Federal del Impuesto sobre el Valor Agregado y la Ley de Ingresos de la Federación, dentro de un plazo de 20 (veinte) días hábiles posteriores a la recepción de los documentos justificativos y comprobación de sus efectos de pago.

**LIC. EDUARDO RODRÍGUEZ ARIAS**  
**DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS**  
**CUADRA DE MÉXICO, A 15 DE MAYO DE 2025**



# Tunden expertos a comicios de PJ

ÉRIKA HERNÁNDEZ

Expertos electorales advirtieron que la elección judicial quedará como “el fraude más grande de la historia”, al no cumplir con las garantías de una elección democrática, justa e imparcial.

Jorge Alcocer, María Marván y Marco Baños aseguraron que los resultados de la elección les darán la razón: los ganadores ya fueron definidos por la Presidencia y Morena, y sólo buscan “legitimar” el control del Poder Judicial.

Durante el foro “Impacto electoral de las elecciones judiciales”, organizado por Somos MX que busca ser partido, afirmaron que jamás una elección se había dado en un entorno de simulación, trampas, opacidad, errores e indefensión ante el Tribunal Electoral.

“Hoy venimos a hablar de fraude electoral por eso es un déjà vu, esto ya lo vimos. Francamente están haciendo ver a Manuel Bartlett como un aprendiz. El nivel de control y sofisticación que están usando es inédito, estamos viendo un proceso de desintegración electoral”, arremetió Jorge Alcocer, ex funcionario del Gobierno de Andrés Manuel López Obrador.

El especialista en temas electorales, insistió en que esta elección romperá con

el trabajo que hicieron todas las fuerzas políticas, incluso Morena, para lograr comicios limpios.

Consideró que dos aspectos de la mecánica del fraude es la simulación de los observadores electorales, pues miles de ellos son de Morena y estarán en las urnas garantizando que los acarreados voten como se pidió a Gobernadores y Alcaldes.

Aseguró que ya existen cuotas para Gobernadores y Alcaldes de llevar a cientos de ciudadanos a las urnas para votar por sus candidatos, especialmente Ministros y Magistrados de la Sala Superior y Tribunal de Disciplina, pues buscan, al menos, 15 millones de votos.

El ex consejero Marco Baños afirmó que lo más grave es el procesamiento de



los resultados, pues al no utilizar las boletas sobrantes, quienes estén a cargo o personas ajenas podrán hacer con ellas lo que quieran.

En esta elección, por la cantidad de boletas, el INE decidió que los funcionarios de casilla no tacharan las papeletas sobrantes para cancelarlas, pues se

tardarían horas en ello.

María Marván aseguró que este “regalito” que Morena dio a López Obrador cierra el círculo de elección limpias en los últimos 40 años, pues en las siguientes las autoridades tomarán como precedente las del 2025 para validar violaciones a la Constitución.



El gobierno eliminó a órganos autónomos para evitar rendir cuentas, consideran

VÍCTOR CHÁVEZ

vchavez@elfinanciero.com.mx

Las principales reformas de los gobiernos de Morena son el retorno al más viejo Partido Revolucionario Institucional (PRI) en busca del poder, el control, la censura y el sometimiento del país, estimaron académicos, historiadores, politólogos y exdirigentes de izquierda.

En entrevistas con EL FINANCIERO, coincidieron en que la elección del Poder Judicial, los cambios en materia de telecomunicaciones, la militarización de la seguridad, la cooptación del Ejército y la desaparición de los órganos autónomos "son para someter y no rendir cuentas".

El historiador Jean Meyer, investigador del Centro de Investigación y Docencia Económicas, dijo que "Mo-

ADVIERTEN QUE HAY RESISTENCIA A LOS CONTRAPESOS EN EL PAÍS

# Reformas de Morena buscan control y poder; regresan al más viejo PRI: académicos

rena no es izquierda, es el retorno al sistema armado en la secuencia PNR, PRM y PRI en peor, porque ni llega a la astucia de la 'dictadura invisible'".

"No soy lo suficientemente formado en derecho para criticar seriamente a la reforma judicial, y en sus aspectos jurídicos a la de comunicaciones, pero el sentido común permite decir, opinar, que el autoritarismo está terminando la construcción del absolutismo lanzada por AMLO".

Precisó que "estas dos reformas, sumadas al abandono de la presunción de inocencia y a la militarización

de la seguridad, no tienen nada que ver con la izquierda democrática. Es grabar un RIP sobre la lápida de nuestra transición democrática".

Edna Jaime, politóloga del ITAM, dijo que las reformas planteadas por López Obrador y las de la presidenta Claudia Sheinbaum son "una línea de continuidad entre las administraciones federales del PRI y las de Morena, en las que hay una enorme resistencia a institucionalizar el poder, a someterlo a controles y contrapesos".

Resaltó que el estilo de Sheinbaum "se percibe diferente, pero no tiene el

control; la presencia de AMLO y los radicales de Morena son muy fuertes".

Estimó que "en vez de fortalecer a las instituciones civiles, el gobierno de López Obrador se refugió en el Ejército para estar seguro, porque se escuchó, en su momento, que existía la posibilidad de un golpe de Estado".

La especialista en políticas públicas consideró que el gobierno del expresidente López Obrador "fracasó" en su promesa de democratizar el poder y el gobierno, y prefirió la comodidad del control total, como el PRI lo tenía".

Guadalupe Acosta, expresidente del Partido de la Revolución Democrática (PRD) y formado en la misma Organización Revolucionaria Punto Crítico, con Claudia Sheinbaum, planteó que "Morena se formó con la parte de la izquierda y del priismo más autoritarios" y "hoy desde y con el pasado quieren gobernar el futuro, con el control de absolutamente todo desde el Ejecutivo".

Añadió que "con toda facilidad destruyen instituciones y contrapesos, porque les estorban en la conducción de una sociedad".

*"Son reformas sólo para tener seguridad y poder, (además de) someter al país y no rendir cuentas"*

**EDNA JAIME**

Politóloga del ITAM



Alertan en foro por jornada anómala

# “Desintegra elección a instituciones del país”



**REFORMA AL PJ**  
PROCESO DE ELECCIÓN

Por Tania Gómez  
tania.gomez@razon.com.mx

**E**xconsejeros y especialistas electorales advirtieron que el proceso judicial del próximo 1 de junio, representa la desintegración de las instituciones que dieron a México elecciones libres, transparentes y confiables.

Al participar en el foro “Impacto de la elección judicial”, organizado por integrantes de la Marea Rosa, puntualizaron que el proceso inédito rompió los candados de seguridad que se han construido a lo largo de los años, pues los ciudadanos en las casillas no contarán los votos, no se inutilizarán las boletas sobrantes, no habrá Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP), y los funcionarios de casilla no necesariamente acompañarán al personal del Instituto Nacional Electoral (INE) a llevar los votos a las juntas distritales.

“Será una elección absolutamente anómala, plagada de problemas, y que rompe con la logística, credibilidad y calidad. Representa la desintegración de lo que se construyó en cuatro décadas”, señaló el especialista Jorge Alcocer.

Advirtió que con esto “se avanza a pasos acelerados a que el Gobierno y su partido tomen de nuevo el control de los procesos electorales”.

María Marván, exconsejera presidenta del desaparecido Instituto Federal Electoral (IFE), advirtió que con esta elección se rompieron todas las garantías de una elección democrática, justa e imparcial, con un Tribunal Electoral inconvencional e inconstitucional, donde al menos en dos ocasiones les han ampliado los periodos a los magistrados para mantenerse en esos cargos, y con una Sala Superior incompleta, pues laboran con dos magistrados que no han sido elegidos.

En ese sentido, Marván Laborde externó su preocupación, ya que este proceso será precedente de lo que venga para los

**EXPERTOS DESTACAN** que ciudadanos no contarán los votos, no se inutilizarán las boletas sobrantes ni habrá PREP; rompe con las reglas de comicios democráticos e imparciales, dicen



EXPERTOS EN un foro sobre la elección judicial, ayer, en la Ciudad de México.

**VAMOS A** una elección sin garantía. Se han roto todas las garantías de una elección democrática, justa e imparcial. Encañonaron al sistema electoral en una trampa de la que no hay manera de salir”

**MARÍA MARVÁN**  
Exconsejera presidenta del IFE

comicios a celebrarse en 2027 y 2030.

“Vamos a una elección sin garantía judicial, estamos peor que como estábamos en el 86. Se han roto todas las garantías de una elección democrática, justa e imparcial y, lo más grave, es que estas decisiones son precedente para las elecciones que vienen para 2027 y 2030. Encañonaron al sistema electoral en una trampa de la que no hay manera de salir”, sostuvo.

Explicó que no será posible que algún candidato, sea a ministro, magistrado o juez, pueda impugnar los resultados, “porque simple y sencillamente no van a tener documentos con qué hacerlo. Aquí ni siquiera se molestaron en que hubiera copias de las actas de cada casilla”.

Marco Antonio Baños, exconsejero del INE, cuestionó la serie de tropelías desde el inicio del proceso apresurado, entre las que se encuentra la disminución de recursos al árbitro, y el papel realizado por el Comité del Poder Legislativo en la selección de candidatos, donde hay 26 personas presuntamente ligadas con el crimen organizado.

“Sería terrible, porque no solamente tendríamos un Poder Judicial controlado por el Ejecutivo, sino también infiltrado por el narco. Esto sería, en mi opinión, una de las cosas más terribles que una elección de estas características podría tener”, sostuvo.

Los especialistas dejaron a los ciudadanos decidir si votarán o no, pero pidieron mantenerse atentos a las casillas en la jornada del 1 de junio, tomar fotos y videos para “documentar las anomalías que se presenten”, así como tener imágenes de las sábanas de resultados para contrastarlas con los datos que publiquen las autoridades electorales.



# A marchas forzadas sigue la distribución de boletas

**FABIOLA MARTÍNEZ  
Y LILIAN HERNÁNDEZ**

Con apoyo de las fuerzas armadas, continúa la distribución de boletas y materiales electorales de la elección judicial.

A tres días del vencimiento del plazo programado para este reparto se había concluido la recepción en 202 de 300 oficinas distritales del Instituto Nacional Electoral (INE), mientras en los 62 distritos ubicados en la Ciudad de México y el estado de México el proceso aún no concluye.

El envío de 601 millones 987 mil 200 boletas arrancó el 30 de abril y debe concluir el fin de semana, para dar paso a la entrega de paquetes a los presidentes de las 84 mil 14 casillas seccionales a instalar el domingo primero de junio.

El reto logístico y operativo es grande si se toma en consideración que en la elección federal del año

pasado se imprimieron y distribuyeron en todo el país 317 millones de boletas. Ahora es prácticamente el doble, poco más de 100 millones por cada una de las seis contiendas federales, cuya organización es responsabilidad del INE.

En ambos procesos, tanto el de 2024 como el actual, a los cargamentos debe sumarse la papelería y otros aditamentos para las casillas, desde bolsas para guardar los votos hasta cintas, mamparas y urnas, así como marcadores de credencial, líquido indeleble, carteles y actas, por mencionar algunos de los objetos en tránsito.

Las distintas áreas del INE continúan en otros preparativos, igualmente con tiempo limitado para lograr las metas, y en particular garantizar la asistencia de todos los funcionarios para las 84 mil casillas.

El corte más reciente, con fecha 13 de mayo, indica que de 775 mil 821 funcionarios requeridos a nivel

nacional se necesita en estos días buscar miles de sustitutos, alrededor de 265 mil, pues 34.19 por ciento del total está registrado en el citado informe estadístico como “sustituciones/requeridos”.

Las razones son muy variadas y dispares: 8.94 no fue localizado, 0.84 por ciento dijo que tenía impedimentos legales para asumir ese compromiso y 0.33 por ciento reportó obstáculos “derivados de procesos electorales”.

Asimismo, 16.6 por ciento adujo razones de salud, mientras 0.02 por ciento refirió circunstancias de discapacidad, 44.01 por ciento mencionó que el día de la elección tendrá compromisos laborales y/o sociales, el mayor número de casos por esa causa se registró en Tlaxcala, Oaxaca, Campeche y Nayarit.

En tanto, continúa también con tiempo limitado la depuración de las más de 316 mil solicitudes de observadores.



CARLOS MEJÍA, EL UNIVERSAL

## Comienza el reparto de boletas

● El Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) inició la distribución de casi 24 millones de boletas electorales, actas y documentación auxiliar que se usarán en la elección del Poder Judicial local el 1 de junio.

En total se imprimieron 23 millones 973 mil 123 boletas, 28 mil de las 46 mil 551 actas electorales que se utilizarán, 115 mil documentos auxiliares, 7 mil 122 carteles de resultados de las tres elecciones y 140 mil bolsas y sobres que serán distribuidos entre el 14 y el 17 de mayo en las 33 direcciones distritales. El material salió ayer de una bodega de Talleres Gráficos de México. ● Frida Sánchez



## #TRIBUNALELECTORAL

# AUTORIZA INVALIDAR TRIUNFOS

*Se debe procurar que haya claridad y legalidad de cada aspirante, dice proyecto de Fuentes Barrera*

POR MISAEL ZAVALA

PAIS@ELHERALDODEMEXICO.COM

La Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) le dio la razón al Instituto Nacional Electoral (INE) y confirmó que dicho organismo puede anular los triunfos de candidatos a juzgadores que tengan sentencias firmes por algún delito.

La magistrada presidenta del Tribunal Electoral, Mónica Soto Fregoso, coincidió en dar la razón al INE por el acuerdo aprobado en el Consejo General el 24 de abril, por el cual se detallan lineamientos del 8 de 8 contra la violencia, es decir, que el INE puede revisar la elegibilidad de los candidatos

3

DE JUNIO  
VENCE  
PLAZO  
PARA DE-  
NUNCIAR.

16

DÍAS  
FALTAN  
PARA LA  
ELECCIÓN  
JUDICIAL.

electos en la elección judicial para verificar que no se encuentran sentenciados de manera firme por la comisión de diversos ilícitos.

En este caso, el INE, detalló la magistrada presidenta, puede revisar si a las personas candidatas electas no están sentenciadas por la comisión de violencia intencional contra la vida y la integridad corporal; contra la libertad y seguridad sexuales; cuando afecte el normal desarrollo psicosexual, violencia familiar, violencia doméstica, violencia a la intimidad sexual, violencia política contra las mujeres en razón de género y ser declarado como persona deudora alimentaria morosa.

En este caso, si las candidaturas son electas en las urnas en la



FELIPE  
FUENTES  
MAGISTRADO  
ELECTORAL

Si hay situaciones que no fueron detectadas, la autoridad electoral no puede cerrar los ojos frente a esta situación\*.

elección judicial, pero tienen sentencias firmes en dichos casos, el INE puede cancelar la entrega de constancias de mayoría.

"Se potencializan los derechos de las mujeres a una vida libre de violencia, al impedir que candidaturas que hayan incurrido en determinados ilícitos puedan acceder a un cargo público, a pesar de haber triunfado en las urnas", afirmó.

El magistrado Felipe Fuentes Barrera, quien presentó el proyecto, declaró que, tratándose de una elección sin precedentes y donde se elegirá directamente a quienes ejercerán la función de juzgar en el ámbito federal, se debe procurar que haya claridad y legalidad de cada aspirante.

Sostuvo que no se puede asumir que una candidatura es elegible sólo porque fue bien evaluada por los comités de los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial.

"Si no hay situaciones que pueden conocerse después o que no fueron detectadas, la autoridad electoral no puede cerrar los ojos frente a esta situación", expuso. ●



**CON LA LEY  
EN MANO**

1 • Con la Ley 8 de 8 se revisará a los candidatos.

2 • Buscan sentenciados por violencia contra mujeres.

3 • También ponen énfasis en deudores alimentarios.

FOTO: ESPECIAL



# Avala el TEPJF que el INE valide a los ganadores de las elecciones judiciales

LILIAN HERNÁNDEZ  
Y FABIOLA MARTÍNEZ

El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) confirmó la idoneidad de la revisión que hará el Instituto Nacional Electoral (INE) sobre los candidatos ganadores, paso previo a la expedición de la constancia de mayoría y declaratoria de validez de los comicios judiciales.

El acuerdo del INE se relaciona con el mecanismo de verificación de agresiones políticas contra las mujeres por razón de género, denominado 8 de 8 contra la violencia, parámetro al que se añadieron dos causales a revisar: no ser deudor alimentario y/o prófugo de la justicia. Aunque el Senado retiró su impugnación del acuerdo referido, la sala superior debió entrar al asunto porque la candidata Nallely Vianey Paredes Suárez, quien se encuentra en la lista de los candidatos denunciados por el Senado, impugnó el acuerdo del INE.

El tribunal electoral no le dio la razón a la candidata, al considerar que el Consejo General del INE sí tiene competencia para emitir dicho acuerdo y con ello llevar a cabo la revisión del cumplimiento de los requisitos de elegibilidad al momento de la asignación de constancias.

El proyecto de sentencia que propuso el magistrado Felipe Fuentes Barrera apuntó que el INE tiene la facultad de hacerlo, además de que el procedimiento de revisión “es con-

forme al principio de certeza, debido a que se establecen las reglas a partir de las cuales la autoridad electoral podría verificar que ningún candidato se encuentra en algún supuesto de suspensión de derechos”.

Durante la sesión pública de ayer, el magistrado Fuentes Barrera aseveró que verificar que quien va a juzgar a los demás cumpla con la ley “no es un exceso”, sino una obligación democrática esencial.

Subrayó que el derecho a ser votado no es absoluto, pues está condicionado al cumplimiento permanente de requisitos legales, los cuales deben verificarse incluso antes de la entrega de la constancia de mayoría.

“No se puede entregar una constancia de mayoría a quien no puede legalmente ocupar el cargo. La validez de la elección exige legitimidad de fondo, no sólo de forma”, afirmó.

Tanto la magistrada presidenta Mónica Soto, como Janine Otálora manifestaron sus posicionamientos a favor del proyecto, por lo que se aprobó por unanimidad, el cual también resalta que el INE no está invadiendo atribuciones del Senado ni duplica lo realizado por los comités técnicos de evaluación.

“El INE verifica que quienes obtengan el mayor número de votos cumplan con los requisitos constitucionales para ocupar el cargo”, concluyó Fuentes.

El procedimiento del instituto contempla revisar si existen antecedentes por violencia familiar, delitos

sexuales, violencia política contra las mujeres o incumplimiento de pensión alimenticia.

En otros asunto, la sala superior ratificó la decisión del INE de no iniciar un procedimiento sancionador contra Francisco Herrera Franco, candidato a juez de distrito en materia penal en el 11 circuito en Michoacán, quien fue fiscal de esa entidad durante la administración de Silvano Aureoles y ha sido señalado por presuntos vínculos con la delincuencia organizada.

La organización Defensorxs por una Justicia Digna presentó la impugnación, luego de que la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral del INE determinó no iniciar este procedimiento.

Otro asunto a cargo de la magistrada Otálora fue determinar la viabilidad de una propuesta de un ciudadano de una organización civil de discapacidades visuales para implementar boletas braille y que por razones técnicas de tiempo y presupuesto el INE dijo que era inviable.

Aunque el inconforme señaló que adoptar la boleta braille genera discriminación, el pleno consideró que para configurarla es necesario la afectación de un derecho, lo cual no argumento el ciudadano y el hecho de que no haya boletas braille de ninguna manera cancela la posibilidad de que las personas con discapacidad visual puedan emitir su voto porque pueden hacerlo acompañados de una persona de su confianza.



# Facultan a INE cancelar triunfos a violentadores

TEPJF confirma  
acuerdo para que  
aspirantes al PJF  
cumplan la 8 de 8

**OTILIA CARVAJAL**

—nacion@eluniversal.com.mx

La Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) confirmó el acuerdo del INE para hacer la revisión de la 8 de 8 contra la violencia en la elección judicial, a fin de que en caso de que algún candidato ganador caiga en estos supuestos, se cancele su triunfo.

Por unanimidad, los magistrados indicaron que el órgano electoral no invade las facultades del Senado, es una revisión complementaria a la realizada en las etapas de evaluación.

La 8 de 8 contra la violencia consiste en sentencia firme por la comisión intencional de delitos contra la vida y la integridad corporal; contra la libertad y seguridad sexuales; el normal desarrollo sicosocial; por violencia familiar o equiparada; violencia doméstica; violación a la intimidad sexual; por violencia política contra las mujeres en razón de género o

ser declarado como deudor alimentario moroso y se agrega el supuesto de no estar prófugo de la justicia, desde la liberación de la orden de aprehensión hasta la prescripción de la acción penal.

El magistrado Felipe Fuentes, ponente del proyecto, subrayó que el acuerdo del INE es necesario para proteger la integridad del proceso, la legalidad de éste, la legalidad del acceso al cargo y el respeto al sufragio.

“Verificar que quien va a juzgar a los demás cumpla con la ley no es un exceso, es una obligación elemental en cualquier Estado democrático. La elegibilidad no es un cheque en blanco”, subrayó.

Expuso que no se puede asumir que un candidato es elegible sólo porque fue bien evaluado, sino que hay situaciones que pueden conocerse después o que no fueron detectadas en etapas previas y la autoridad electoral no puede ser omisa ante esas situaciones.

“Cuando el INE realiza esta revisión no interfiere con el Senado ni repite lo ya hecho por los comités de evaluación. Cada etapa responde a una lógica distinta y cada autoridad actúa dentro de su ámbito funcional”, expuso el magistrado.

La magistrada Janine Otálora afirmó que el INE es competente para verificar estos requisitos al momento de asignar los cargos, porque la legislación electoral condiciona la entrega de constancias de mayoría y validez de elegibilidad de los candidatos, de modo que, lo que hace el acuerdo es regular los pasos a seguir para cumplir con esta obligación legal.

La magistrada presidenta Mónica Soto coincidió en que la autoridad electoral puede evaluar a los candidatos ganadores antes de entregar las constancias de mayoría. ●



El magistrado Felipe Fuentes llamó a proteger la integridad del proceso y la legalidad.

ESPECIAL



**El magistrado** Felipe Fuentes presentó el proyecto (abajo, izquierda).

FOTO: ESPECIAL

“La lógica es sencilla, no se puede declarar válida una elección que en su culminación desemboca una inhabilitación. No puede entregarse una constancia de mayoría a quien legalmente no puede ocupar el cargo. La validez electoral exige legalidad material y no solo formal”, sostuvo el magistrado Fuentes Barrera.

En este contexto, la sentencia indica que el procedimiento del INE no invade atribuciones del Senado ni duplica lo realizado por los Comités de Evaluación.

## Tribunal Electoral del Poder Judicial

# Respaldan acuerdo del INE para 8 de 8



Maritza Pérez

[maritza.perez@eleconomista.mx](mailto:maritza.perez@eleconomista.mx)

**El Tribunal** Electoral respaldó el acuerdo del INE para que pueda verificar los requisitos de elegibilidad de las candidaturas judiciales y en su caso determinar la cancelación del registro de aquellos que, por sentencia firme, hayan cometido algún delito de violencia

de género, conocida como la 8 de 8, sean deudores alimentarios o estén prófugos de la justicia.

El proyecto del magistrado Felipe Fuentes Barrera, calificó como legal el procedimiento a seguir para constatar que los candidatos judiciales no se encuentren en alguno de los supuestos de suspensión de derechos de la ciudadanía.

Lo anterior al señalar que verificar que quien va a juzgar a los demás cumpla con la ley no es un exceso, sino una obligación democrática esencial.

### Razones para sancionar

La Constitución marca que se suspenden los derechos electorales por tener sentencia firme por la comisión intencional de delitos contra la vida y la integridad corporal; contra la libertad y seguridad sexuales; contra el normal desarrollo psicosexual.

También, por haber sido declarado culpable de violencia familiar, violencia familiar equiparada o doméstica, violación a la intimidad sexual, y violencia política contra las mujeres por razón de género.

Asimismo, se va a revisar que las candidaturas no se encuentren en el supuesto de ser declarada persona deudora alimentaria y no estén prófugos de la justicia.



## Avalan que INE anule triunfo de cuestionados

ÉRIKA HERNÁNDEZ

El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) avaló que el INE anule triunfos de los candidatos ganadores que sean prófugos de la justicia, tengan suspendidos sus derechos, sentencias por violencia o sean deudores alimentarios.

“Aquí la lógica es sencilla, no se puede declarar válida una elección que en su culminación desemboca una inhabilitación. No puede entregarse una constancia de mayoría a quien legalmente no puede ocupar el cargo. La validez electoral exige legalidad material y no sólo formal”, advirtió el Magistrado Felipe Fuentes.

A propuesta del Juez electoral, la Sala Superior determinó que dicha revisión que hará el INE, sobre si los ganadores recaen en el artículo 38 constitucional, da certeza, debido que se establecen las reglas a partir de las cuales la autoridad electoral podrá verificar que ninguna persona candidata se encuentre en algún supuesto de suspensión de derechos.

Pese a que el Senado retiró

su impugnación, la Magistrada Janine Otálora recordó que éste no puede impugnar estos acuerdos, porque su papel se limita a convocar a las elecciones, recibir las listas de candidaturas y remitirlas al INE.

“Estas encomiendas no se ven afectadas por el acuerdo que, por lo demás, el Senado ya llevó a cabo estas funciones, de modo que no tendría interés alguno, cuya tutela pueda solicitar aquí”, apuntó.

La presidenta del Tribunal, Mónica Soto, insistió en que el INE tiene la atribución de verificar que quienes ganen la elección cumplan las condiciones de elegibilidad.

“(El acuerdo del INE) abona a la certeza de que a quien se le otorgue dicha constancia ha cubierto en el transcurso de todo el proceso electivo con las exigencias previstas en la Constitución y en las leyes correspondientes.

En la sesión, también se aprobó la propuesta de Felipe de la Mata para desechar la queja de la agrupación Defensorxs contra Francisco Herrera Franco, para que lo retiren de la contienda, luego de que el INE declaró improcedente su denuncia.



■ Magistrados del Tribunal Electoral sesionaron ayer y analizaron la anulación de eventuales triunfos de candidatos que sean prófugos de la justicia o sean deudores alimentarios.



“El INE tiene la responsabilidad directa”: TEPJF

# Cancelarán constancia a aspirantes cuestionados



**REFORMA AL PJ**  
**PROCESO DE ELECCIÓN**

Por Alejandro Pacheco

alejandropacheco@razon.com.mx

**E**l Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) aprobó cancelar la entrega de constancias de mayoría a los candidatos a los que se compruebe que mantienen vínculos con grupos delictivos o son deudores alimentarios.

“Con dicho procedimiento se pretende verificar que las personas que resulten vencedoras para ocupar cargos en el Poder Judicial de la Federación no se encuentren sentenciados de manera firme por la comisión de ilícitos”, expresó la magistrada presidenta, Mónica Aralí Soto Fregoso.

En su sesión realizada de manera virtual, el pleno del Tribunal Electoral aprobó por unanimidad el proyecto del magistrado Felipe Fuentes Barrera que permitirá realizar una revisión para verificar que los candidatos ganadores no cuenten con alguna sentencia y, de contarla, podrán negar la entrega de la misma.

El magistrado Felipe Fuentes detalló que participar en este proceso no entrega un cheque en blanco a los candidatos. “El derecho a ser votado no es un derecho absoluto, sino uno sujeto a condiciones que la propia Constitución establece; esas condiciones no se cumplen una sola vez,

**PROYECTO DICE** que no podrán obtener el documento que acredite su triunfo quienes tengan nexos criminales o sean deudores alimentarios; actuación se limitará a revisar la elegibilidad

ni se revisan sólo al principio. Esta obligación se mantiene durante todo el proceso electoral y puede y debe verificarse antes de asignar el cargo”, indicó.

Aclaró que la autoridad para indagar sobre la honorabilidad es el Instituto Nacional Electoral (INE); con ello, recordó que este organismo será el encargado de cancelar la entrega de las constancias.

“El INE tiene la responsabilidad directa, no sólo de consultar, sino de declarar la validez de la elección y de entregar las constancias de mayoría, y para cumplir esa función con legitimidad y legalidad es indispensable que el INE verifique que quienes tengan la mayoría de votos sean efectivamente elegibles”, expresó.

También destacó que los parámetros de elegibilidad pueden revisarse en dos momentos: primero, en el registro de la candidatura y, segundo, en la asignación del cargo y la declaración de validez.

“No se puede declarar válida una elección que en su culminación desemboque en una inhabilitación; no puede entregarse una constancia de mayoría a quien inicialmente no puede

ocupar ese cargo. Esta no es una regla inventada hoy; es doctrina consolidada de este Tribunal”, dijo.

Cabe recordar que, a inicios de mayo, el Senado y la Cámara de Diputados impugnaron 26 candidaturas de aspirantes a ocupar un cargo en el Poder Judicial; de éstas, acusaron que 18 no cumplieron con el requisito de “gozar de buena reputación”, con lo que podrían estar vinculadas a grupos delictivos o formar parte de indagatorias penales abiertas.

A través de un comunicado, señalaron que ocho candidaturas adicionales no cumplieron con el requisito de obtener un promedio general de calificación en la licenciatura de cuando menos ocho de diez puntos. Sin embargo, el INE rechazó cancelar las 26 candidaturas toda vez que, dijo, fue el Senado quien registró a los aspirantes.

Al referirse al tema, la consejera electoral Carla Humphrey señaló que la intervención del organismo se limitará a revisar la elegibilidad de los candidatos en caso de que resulten electos y al momento de entregar las constancias de mayoría.

## EL DATO

**EL INE** también es competente para verificar que los candidatos cumplan con las reglas de la ley 8 de 8.



Foto: Cuartoscuro

**26**

**Candidatos** han sido señalados por tener nexos con el crimen

SESIÓN ORDINARIA en el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, el 29 de enero.



**CONCLUYE TRIBUNAL ELECTORAL**  
**Puede INE anular triunfos**  
 Tras elección judicial, podrá descalificar si  
 halla pendientes penales o civiles. **Pág. 19**

## NEGARÍA CONSTANCIAS

# Valida TEPJF que INE quite triunfos al PJ

PATRICIA RAMÍREZ

**“La validez de la elección exige legalidad de fondo, no sólo de forma”, dice Felipe Fuentes**

La Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación validó el acuerdo del Instituto Nacional Electoral (INE) que obliga a todos los aspirantes a informar sobre si tienen asuntos penales o civiles pendientes y abre la puerta a que el instituto pudiera, tras las elecciones, no otorgar las constancias de mayoría a quienes no cumplan con los criterios de la llamada 8de8.

El magistrado Felipe Fuentes explicó que se confirma que el INE sí puede y debe constatar que quienes aspiren a juzgar cumplan con la ley. “Esta verificación no es un trámite burocrático: es una garantía de legitimidad para la ciudadanía. Sin legalidad, no hay democracia”, sentenció.

Durante su sesión de este miércoles los magistrados electorales el procedimiento aprobado por el INE para constatar que las personas candidatas a ocupar cargos en el nuevo Poder Judicial cumplan con los re-

quisitos de elegibilidad establecidos en la Constitución.

El procedimiento es particularmente importante en el contexto de la elección inédita en la que, por primera vez, la ciudadanía elegirá mediante voto directo a jueces, ministros y magistrados.

Fuentes Barrera destacó que verificar que quien va a juzgar a los demás cumpla con la ley no es un exceso, sino una obligación democrática esencial. Subrayó que el derecho a ser votado no es absoluto, pues está condicionado al cumplimiento permanente de requisitos legales, los cuales deben verificarse incluso antes de la entrega de la constancia de mayoría.

“No se puede entregar una constancia de mayoría a quien no puede legalmente ocupar el cargo. La validez de la elección exige legalidad de fondo, no sólo de forma”, sostuvo.

La resolución precisa que el procedimiento del INE no invade atribuciones del Senado ni duplica lo realizado por los comités de evaluación. Por el contrario, se trata de una colaboración funcional entre instituciones, en la que cada una actúa conforme a su competencia: los comités valoran los perfiles técnicos; el Senado conforma las listas, y el INE verifica que quienes obtengan el mayor número de votos cumplan con los requisitos constitucionales para ocupar el cargo.

El procedimiento contempla revisar información, advertir si existen posibles impedimentos legales, como antecedentes por violencia familiar, delitos sexuales, violencia política contra las mujeres o incumplimiento de pensión alimenticia, otorgar audiencia a las personas candidatas y resolver con base en pruebas.



**FELIPE FUENTES**  
MAGISTRADO

**Esta verificación no es un trámite burocrático: es una garantía de legitimidad”**



# Arranca la distribución de papelería electoral

ÁNGEL BOLAÑOS SÁNCHEZ

El Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) comenzó a distribuir más de 24 millones 200 mil documentos que se imprimieron en los Talleres Gráficos de México para la elección del Poder Judicial local el 1º de junio, entre boletas electorales, actas y documentos auxiliares.

Tras el banderazo de salida de la paquetería electoral a las 33 sedes distritales desde la planta alterna de la imprenta, en la colonia Granjas San Antonio, Iztapalapa, la presidenta del organismo, Patricia Avendaño Durán, afirmó que no se tiene identificado ningún foco rojo en la ciudad en cuanto a operatividad de las mesas receptoras de votación, más allá de la eventual ausencia de funcionarios de casilla,

en cuyo caso, dijo, se cuenta con las suplencias suficientes.

Por temas de seguridad, agregó que tampoco hay casos de personas candidatas que hayan denunciado amenazas por participar en el proceso, y adelantó que en los próximos días el IECM y el Instituto Nacional Electoral suscribirán un convenio con el gobierno capitalino para garantizar la custodia de las casillas.

Mencionó que desde que empezó la impresión de 23 millones 973 mil 123 boletas electorales, 28 mil actas y 264 mil 124 documentos auxiliares, se contó con vigilancia permanente de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, que también custodia el traslado de la paquetería y cuyo personal permanecerá en las 33 sedes distritales hasta que concluya el cómputo.

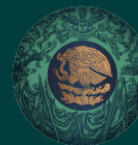
Durante el acto, Avendaño expuso la forma en la que se deberá ejercer el voto en cada una de las tres boletas que corresponden a la elección local: la de color rosa será para integrar el Tribunal de Disciplina Judicial; azul, para magistraturas, y verde, para juzgados.

Señaló que para estos comicios se requiere que los ciudadanos cuenten con información, no sólo para ubicar su casilla, sino también de las personas candidatas y la forma en la que deberán votar, aunque no descartó que alguien decida no escribir el número de candidatura de su preferencia en el recuadro, sino que las palomee, subraye o resalte el nombre, en cuyo caso, al tener certeza de que esa es la voluntad del elector, "para nosotros ese voto va a ser válido".



◀ Personal del IECM supervisó el traslado de la papelería hasta las 33 oficinas distritales.

Foto Roberto García Ortiz



# “De pronóstico reservado, participación en elección”

**Hubo retos como menor presupuesto para la jornada del 1 de junio**, explica la presidenta del IECM; ningún candidato al Poder Judicial solicitó protección y descarta que haya focos rojos

**OMAR DÍAZ**

—metropoli@eluniversal.com.mx

La presidenta del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), Patricia Avendaño, señaló que es de “pronóstico reservado” la participación ciudadana que habrá durante la elección judicial del 1 de junio.

En entrevista con EL UNIVERSAL, precisó que se enfrentaron a diferentes retos durante este proceso electoral; por ejemplo, tuvieron menos tiempo y presupuesto para preparar esta elección histórica e inédita, lo que se va a traducir en un número menor de casillas y en que no haya voto en el extranjero ni para personas en prisión preventiva (PPP).

“Respecto de la participación, pues yo lo que te podría decir es que para mí es de pronóstico reservado. Te comparto un dato: el año pasado que tuvimos la elección de las autoridades de la Ciudad y las personas legisladores hablamos de una participación de casi 70%. Sin embargo, en nuestros ejercicios de participación ciudadana nunca hemos rebasado 10% de participación. Este ejercicio, esta elección es inédita, es histórica porque nunca se ha hecho, entonces, yo no me atrevería a dar un pronóstico de cuánta participación va a haber. Mi deseo es que todas las personas vayan, va a haber menos casillas, pero va a haber boletas para todos los casi 8 millones de personas que habitamos en esta Ciudad”, aseveró.

Patricia Avendaño indicó que, evidentemente, al tener menos recursos y tiempo para preparar esta elección, la presión aumenta.

Explicó que se enfrentaron a un reto procedimental muy importante, pues todos los materiales que tiene el IECM están pensados para elegir otro tipo de figuras, alcaldes, diputados, jefes de Gobierno, pero no personas juzgadas.

“Lo que nosotros estamos haciendo en esta elección es adaptar procedimientos y normativa a una elección inédita, histórica y que en esencia estos procedimientos y esta normativa no fueron concebidos para una elección de esta naturaleza”.

Por ejemplo, tuvieron que crear, junto con el Instituto Nacional Electoral (INE), 11 distritos judiciales electorales para la Ciudad que no obedecen a una lógica de representación, sino que se hicieron para hacer más manejables los 137 cargos que se elegirán en la capital: 98 personas juzgadas, 34 magistraturas y cinco integrantes del Tribunal de Disciplina Judicial.

La presidenta del IECM recordó que los candidatos que hacen campaña en cualquiera de estos distritos judiciales electorales muchas veces no viven ahí y si resultan electos no solamente van a atender a ese ámbito geográfico, “es ahí don-



de creo que cobra pleno sentido que son normas y procedimientos que se han tenido que adaptar a una elección para la cual esas normas y procedimientos no fueron diseñadas ni creadas”.

En este sentido, comentó que hasta ahora llevan 51 declinaciones de candidatos, y subrayó que ninguna de las personas que se mantienen en la contienda solicitaron protección policial.

Patricia Avendaño comentó que la impresión de las boletas para esta elección judicial costó 120 millones de pesos, monto superior al del año pasado, pues se utilizó papel moneda, por lo que confió que para los próximos ejercicios haya oportunidades de mejora, reflexión y apertura para ir bajando los costos y mejorando los procesos.

Descartó que en la capital existan focos rojos para la elección judicial del 1 de junio.

“No, realmente no vemos ninguna situación que nos genere preocupación extrema. Te podría decir con certeza que me parece que en lo que corresponde a la parte técnica operativa, el instituto, las consejerías y el personal hemos logrado resolver y tratando de prever todo lo que pudimos visualizar, y la única preocupación es justamente pues que la gente vaya a votar”, asintió.

La funcionaria invitó a la ciudadanía a conocer a los candidatos a través del sistema Conóceles y a practicar su voto, pues recordó que el ejercicio del voto siempre implica una corresponsabilidad entre ciudadanos y autoridades electorales. “Nosotros estamos haciendo lo que corresponde respecto a las facultades que tenemos”.

Los resultados de la elección judicial en la Ciudad de México podrían tardar hasta 10 días en darse a conocer. ●



# Arranca el reparto de 23.9 millones de boletas en la CdMx

## **Banderazo.**

Descarta la titular del IECM “focos rojos” en cuanto a custodia del material o inseguridad

**RAFAEL MONTES**  
CIUDAD DE MÉXICO

El Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) comenzó el reparto en sus sedes distritales de los casi 24 millones de boletas y papelería electoral que se utilizarán en la elección judicial del 1 de junio.

La consejera presidenta, Patricia Avendaño, y la directora de Talleres Gráficos de México, Maribel Aguilera, dieron el banderazo de salida del primer flete cargado con paquetes del material desde una de las bodegas en la alcaldía Iztapalapa.

“Tras 33 días de ardua producción, Talleres Gráficos de México hace entrega al IECM de 23 millones 973 mil 123 boletas electorales, con las que los capitalinos elegirán por primera vez, en esta oportunidad histórica, a los integrantes del Poder Judicial, aseguró Aguilera.

Cada tipo de boleta está destinada a la elección de los integrantes del Tribunal de Disciplina Judicial, magistraturas y jueces locales. “De cada una de estas boletas se imprimieron 7 millones 991 mil 41 debidamente foliadas que se realizaron con

los más altos estándares de calidad”, dijo la funcionaria.

Aemás de los 23 millones 973 mil 123 boletas electorales, también se imprimieron más de 46 mil actas electorales y más de 264 mil documentos auxiliares, que se repartirán en las 33 oficinas distritales del IECM, para ser resguardadas hasta el día de la elección, cuando se repartirán entre las 6 mil 134 casillas

únicas que se instalarán para que los capitalinos acudan a votar.

Asimismo, Avendaño descartó “focos rojos” o riesgos en materia de seguridad en la capital durante la jornada electoral. “Ninguno, nosotros no lo observamos, y me refiero básicamente a la opera-

tividad de las casillas. Los focos que nosotros a veces manejamos como zona de riesgo tienen que ver con la cantidad de personas que van a atender la casilla”, explicó.

Respecto de la seguridad, la consejera presidenta anunció que firmarán un convenio con el gobierno de la ciudad y el Instituto Nacional Electoral (INE) para garantizar la custodia de los materiales, vigilancia que será permanente hasta el día de la jornada y cuando se lleven a cabo los cómputos.

La funcionaria capitalina también informó que el IECM no ha recibido ninguna denuncia o petición para que algún aspirante a cargos judiciales reciba protección especial. ■





#ENCDMX

# COMIENZA REPARTO DE BOLETAS

*Llegan a los 33 distritos  
 electorales más de 23  
 millones de papeletas*

**POR CINTHYA STETTIN**
[PAIS@ELHERALDODEMEXICO.COM](mailto:PAIS@ELHERALDODEMEXICO.COM)
**RUTA A  
 SEGUIR**

**E**ste miércoles, el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) comenzó la distribución de boletas electorales, actas y documentación relacionada con la elección de jueces y magistrados del Poder Judicial, del 1 de junio.

En las instalaciones del proveedor de impresión de Talleres Gráficos de México, la consejera electoral, Cecilia Hernández Cruz, detalló que, entre el 14 y 16 de mayo, llegarán a los 33 distritos electorales cerca de 23 millones 773 mil 12 boletas.

Además, dijo de 46 mil 551 actas electorales, 115 mil documen-

1

- A más tardar, el 23 de mayo se debe concluir el conteo.

2

- También el sellado y agrupado de las boletas electorales.

tos auxiliares, 7 mil 122 carteles de resultados de las tres elecciones y 140 mil bolsas y sobres.

“Las boletas son el instrumento con las que la ciudadanía ejercerá su derecho más poderoso, el de elegir. En cada una de ellas se manifestará la voluntad popular para definir quienes impartirán justicia en la Ciudad de México”, puntualizó.

Dejó en claro que estos paquetes electorales serán resguardados por la Secretaría de Seguridad Ciudadana “para garantizar la adecuada cadena de custodia de un elemento importante como son las boletas”. ●

3

- El 30 de mayo se contará con los paquetes electorales.



## 'No hay credibilidad'



Especial

REFORMA / STAFF

El ex presidente del INE Lorenzo Córdova aseguró que la elección del Poder Judicial que se realizará el 1 de junio constituye un ejercicio inédito cuyas características son la falta de transparencia, organización y equidad del voto.

En la conferencia "Transparencia y opacidad en la elección judicial", que se llevó a cabo el martes en la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales (FCPyS) de la UNAM,

moderada por Jacqueline Peschard, ex presidenta del Instituto Federal de Acceso a la Información Pública (IFAI); participaron, además, Azul Aguiar Aguiar, doctora de investigación en Ciencia Política, y Javier Martín Reyes, Doctor en Derecho por el Instituto de Investigaciones Jurídicas (IJ) de la UNAM.

Durante este encuentro, Córdova cuestionó la legitimidad de los candidatos, dadas las condiciones en las que se determinó su idoneidad.



## Elecciones judiciales, ensayo fraudulento para comicios del 2027 y 2030: exconsejeros del INE

A casi dos semanas de la elección para renovar el poder judicial en México, especialistas y ex consejeros electorales advirtieron que ese proceso significará la demolición del Poder Judicial y nos condenará a la incertidumbre jurídica con consecuencias negativas incalculables para todos pero también será el ensayo de las elecciones fraudulentas que se perfilan en 2027 y 2030.

“El gobierno federal y su partido Morena tomarán el control de las instituciones electorales, pues el propósito es perpetuarse en el poder mediante elecciones fraudulentas.

Estas elecciones del 1 de junio serán el primer ensayo de elecciones fraudulentas”, vaticinó el especialista electoral, Jorge Alcocer

Durante el Foro “Impacto de la elección judicial”, ex consejeros del INE y el propio Alcocer, quien ha sido parte

activa de varias reformas electorales en el país, advirtieron sobre la complejidad para votar, trampas y acciones fraudulentas que caracteriza a esta elección lo que llevará a que confirmar que solo se trata de simulación y engaño por parte del gobierno y Morena.

“Será un merequetengue, tendremos una jornada anómala plagada de problemas y no hay observadores auténticos, puros operadores de Morena en las casillas, estamos viendo a simulación y el engaño, estamos viendo la desintegración de las instituciones electorales”, sentenció Alcocer.

### **CREDIBILIDAD ROTA**

El ex consejero Marco Baños aseveró que la credibilidad de este proceso “está totalmente rota” pues no hay controles, no observación real y ni siquiera un proceso de fiscalización a los candidatos

pues no se permitió el financiamiento público ni privado.

“Han dinamitado la credibilidad de estas elecciones”, acusó

Baños enumeró cada uno de los factores que se dejaron de lado para la organización de estos comicios y que son de suma importancia para dar certeza y credibilidad a una elección como el Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP) que no habrá o las casillas suficientes, lo que de entrada resta credibilidad.

Sin embargo, advirtió que el más grave es el que no se inutilizarán o anularán las boletas que no sean utilizadas en la jornada electoral del 1 de junio lo que abre la posibilidad para manipularlas o el riesgo de un fraude electoral.

“El que las boletas que no se van a utilizar no se inutilicen rompe con la seguridad de las elecciones”, advirtió.

### **DESPROTEGIDOS**

En tanto la ex consejera del INE, María Marvan alertó que los candidatos que estén inconformes o sean víctimas de acciones fraudulentas no podrán impugnar ni reclamar al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) pues no tendrán documentos que les respalden. Detalló que no se contarán las boletas en las casillas, ni se sabrá con certeza cuanta gente fue a votar, los candidatos no tendrán representantes de casillas, ni tampoco habrá acompañamiento para entregar las boletas en las juntas distritales, con lo cual los candidatos no tendrán acceso a documentación para respaldar su impugnación y menos copias de las actas que son el soporte de ese proceso.

“Vamos a una elección donde no hay garantías judiciales”, sentenció (Alejandro Páez) ●



Alerta IP impacto directo

# Padecería comercio al reducir jornada

## Recomiendan que sean deducibles gastos de nómina y de alimentos

VERÓNICA GASCÓN

La reducción de la jornada laboral en México afectaría principalmente al sector de comercios, servicios y turismo, porque se enfocan en la atención al público y deben estar "cortinas arriba", afirmó la Confederación de Cámaras Nacionales de Comercio, Servicios y Turismo (Concanaco Servytur).

"Los sectores que pueden tener mayor impacto son los que tienen atención al público, son los que requieren estar abiertos.

"Es el sector terciario (comercio, servicios y turismo), tiene esta característica en particular, si pudiera tener un impacto directo la reforma (en él), por eso se deben tomar medidas y buscar un equilibrio", comentó en entrevista reciente Octavio de la Torre, presidente del organismo.

Consideró que es necesario buscar un punto medio entre la protección al trabajador y fortalecer al empleador.

Por ello, la Concanaco propuso al Senado que se discuta la deducibilidad de los gastos de nómina, como una medida para que la economía formal se fortalezca.

"Hay una propuesta en una cruzada nacional por la competitividad que recientemente enviamos al Senado, diputados, Poder Ejecutivo, donde abordamos la deducibilidad de los gastos de nómina, siendo que es nuestro principal capital de trabajo y añadiendo algunos conceptos adicionales en cuanto a las Mipymes", comentó De la Torre.

Otras medidas propuestas por Concanaco son la deducibilidad en consumo de alimentos a bares y restaurantes, así como la deducibilidad en la adquisición de vehículos nuevos para propiciar que se renueven las unidades, entre otras medidas que generarían competitividad.

El líder empresarial consideró que si se siguen aplicando reformas, sin apoyar a las empresas en territorio nacional, el resultado puede ser negativo.

"Viene creciendo la informalidad y se siguen generando reformas sin una interacción con el sector que genera el empleo formal en el País, lo cual puede generar que sigan creciendo la informalidad laboral", manifestó De la Torre.

Consideró que en las discusiones que se lleven a cabo en el Congreso, se debe poner sobre la mesa si esta es una reforma adecuada para el momento y cómo lograr un equilibrio en términos de competitividad.

La reforma sobre la reducción de jornada implica que las horas trabajadas a la semana pasen de 48 a 40, con lo que los trabajadores tendrán dos días de descanso.

El líder de Concanaco afirmó que están haciendo un levantamiento de datos entre los presidentes y consejeros de las cámaras que integran el organismo para detectar el nivel de dificultad que tendrán para cumplir con la reforma.

El 1 de mayo pasado, Marath Bolaños, titular de la Secretaría del Trabajo (STPS), anunció la instauración gradual y paulatina de la reducción en la jornada laboral, para que a más tardar en 2030 se llegué a 40 horas.

La reforma aún no se vota en el Congreso.



## Importante sector

El sector terciario emplea a poco más de la mitad de la Población Económicamente Activa en México, a través de más de cinco millones de establecimientos.

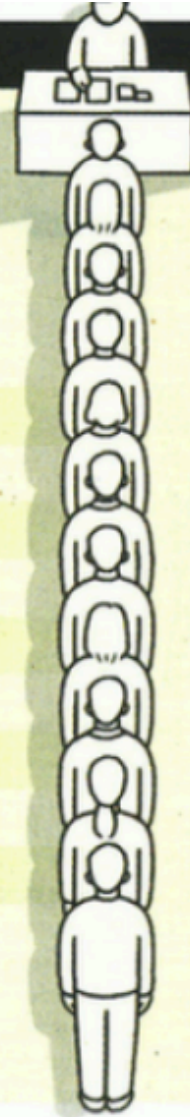
### UNIDADES ECONÓMICAS SELECCIONADAS

(Número de establecimientos)

<b>Comercio al menudeo</b>	<b>2,514,611</b>
Otros servicios	922,255
Servicios de alojamiento	789,025
Servicios de salud	267,329
Comercio al mayoreo	161,441
Servicios profesionales	107,670
Servicios financieros	97,476
Servicios inmobiliarios	78,207
Servicios de esparcimiento	68,248
Servicios de apoyo	56,862

Fuente: Inegi

Realización: Departamento de Análisis de REFORMA





## FOCOS

**Propuestas.** La Coparmex afirma que la observación electoral permitirá tener herramientas e insumos para evaluar a los jueces electos, e identificar las irregularidades y con ello plantear reformas al proceso y construir algo distinto.

**Impacto.** El organismo afirma que la reforma judicial afecta el ánimo para invertir a partir de la falta de certeza.

**Menos interés.** Destacó que en 2024, la IED de nuevas empresas cayó al 8% desde el 14% en 2023, el resto fueron intercambio entre compañías.

## T-MEC

# Reforma judicial será tema en revisión

LETICIA HERNÁNDEZ

lhernandezm@elfinanciero.com.mx

La reforma al Poder Judicial con la próxima elección deslegitimizada desde antes de que ocurra, será uno de los temas a tratar en la próxima revisión del T-MEC ante la incertidumbre para la inversión y en general para el ámbito de los negocios, señaló Juan José Sierra, presidente de la Coparmex.

“Hay preocupación en Estados

Unidos por esta reforma al Poder Judicial y no dudamos que en esta revisión del T-MEC en el segundo semestre del 2025, sea uno de los puntos a tratar”, dijo el empresario, luego de haber realizado una visita a Washington la semana pasada para reunirse con organismos empresariales pares.

“Hay preocupación por las empresas estadounidenses con intereses en México en el marco de un tratado de libre comercio del que es violatorio el tema de la falta de certeza jurídica”, agregó al anunciar que la Coparmex decidió ser observador del proceso más no promotores del voto.

“Fue una decisión tomada por el Consejo Directivo hace un par de meses y no somos promotores del voto debido a que no estamos de acuerdo en esta reforma”, explicó tras anunciar que será observadores en alianza con diversas organizaciones civiles.



Ánimo de inversión ha caído

# Reforma al PJJF, proclive a tratarse en revisión del T-MEC, alerta Coparmex

**EL PRESIDENTE** de la Confederación dice que cambios en la Constitución violan el tratado; añade que afecta intereses de las empresas de EU y Canadá

| Por Cuahutli R. Badillo  
cuahutli.badillo@razon.com.mx

**L**a reforma y el proceso de elección de integrantes del Poder Judicial de la Federación (PJJF) preocupa a los empresarios estadounidenses ante la falta de certeza jurídica y podría ser un tema a tratar en la próxima renegociación o revisión del Tratado comercial entre México, Estados Unidos y Canadá (T-MEC) que se llevará a cabo en el segundo semestre de 2025, señaló la Confederación Patronal de la República Mexicana (Coparmex).

"Por supuesto que es de interés de Estados Unidos esta reforma al Poder Judicial, que afecta a los intereses de las empresas de Estados Unidos y de Canadá en nuestro país... Hay preocupación por esta reforma y no dudamos que sea en esta renegociación, esta revisión del tratado de libre comercio, uno de los puntos a tratar", indicó Juan José Sierra Álvarez, presidente nacional del organismo.

**EL  
DATO**

**LA COPARMEX** asegura que en esta elección, el organismo empresarial no incentivará el voto debido a que no está de acuerdo con el cambio constitucional.

El representante patronal sostuvo que, tras la reforma, diversas empresas socias de la Confederación señalaron, a través de una encuesta del último cuatrimestre de 2024, que el ánimo por invertir sufrió una contracción de 12.8 puntos porcentuales para situarse en 38 por ciento, cifra similar a los datos de la pandemia.

"Nos contestaron las empresas que, primero, el ánimo para invertir había caído por tema de seguridad; segundo, por inestabilidad política y tercero por la falta de certeza jurídica", añadió.

Afirmó que para que las inversiones lleguen al país es necesario que el Gobierno federal dé las condiciones de seguridad, infraestructura, y certeza jurídica, pero que ésta última sólo puede ofrecerse cuando existen reglas claras para las empresas y que no cambien "de la noche a la mañana por intereses... Para que México sea atractivo a la inversión, por supuesto necesitamos de esta certeza jurídica".

Añadió que, no tienen cifras actuales del debilitamiento de la inversión en el país, pero los "datos de trazabilidad" que hay sobre la llegada de Inversión Extranjera Directa (IED) han mostrado que ésta ha disminuido y eso ha provocado que México esté en una desaceleración económica, y ante la falta de inversión también la creación de empleos tiene una expectativa a la baja.

La IED de nuevas empresas en 2023 se encontraba en niveles de 14 por ciento; no obstante, para 2024 bajó a 8.0 por ciento, "el resto, más del 80 por ciento son operaciones e intercambio entre compañías y más bien son movimientos fiscales, es decir, la IED de nuevas empresas en nuestro país ha descendido", indicó el directivo.

Añadió que, la reforma al PJJF y la elección de personas juzgadoras a través de la elección popular "no garantiza legitimidad ni calidad judicial, ni fortalece a nuestro sistema de justicia", porque la elección de jueces, magistrados y ministros podría abrir la puerta a intereses políticos, participación de grupos delincuenciales y que la toma de decisiones sea por presiones e intereses no legítimos.

"Hemos sido consistentes desde Coparmex que esta reforma al Poder Judicial atenta contra esta certidumbre que necesitamos para la inversión", señaló.

Dijo que, así como ha señalado que la imposición de aranceles es una decisión unilateral y violatoria del T-MEC; también es necesario decir que la reforma judicial fue violatoria del tratado comercial.

**36**

Mil empresas o más forman parte de la Coparmex



**INVERSIONES**

Llegada de IED a México por tipo de inversión.

2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
<b>NUEVAS INVERSIONES</b>										
5,762.80	13,450.20	10,992	11,940.70	11,323.80	13,570.20	6,755.50	15,382.70	18,171.20	5,217.20	3,168.50
<b>REINVERSIÓN DE UTILIDADES</b>										
18,036.70	11,955.40	10,682.50	11,981.20	13,313	18,179	16,135.40	12,913.10	16,202.30	26,639.20	28,710.30
<b>CUENTAS ENTRE COMPAÑÍAS</b>										
6,551.70	10,539.30	9,514.90	10,096.10	9,464.20	2,869	5,333.70	5,231.80	1,942.30	4,610	4,993.60
<b>TOTAL</b>										
30,351.20	35,944.90	31,189.40	34,018.00	34,101.00	34,618.20	28,224.60	33,527.60	36,315.80	36,466.40	36,872.40

cifras en millones de dólares corrientes  
Fuente: SE



## Eruviel Ávila a poya a aspirante del PVEM en Guadalupe Victoria, Durango, Jorge Duarte

El diputado federal dijo que trabajará de la mano con Duarte para beneficiar a campesinos, ganaderos y trabajadores del campo del municipio



Foto: acompañando al candidato Jorge Duarte durante un acto público en Guadalupe Victoria, Durango.  
14 Mayo, 2025 - Redacción La Lista

El **diputado federal Eruviel Ávila Villegas** manifestó su respaldo a los aspirantes del **Partido Verde Ecologista de México (PVEM)** que buscan cargos municipales.

Durante un acto público en **Guadalupe Victoria**, Durango, **Ávila** acompañó al candidato **Jorge Duarte**, y afirmó que será aliado de este municipio y estará pendiente de manera permanente para apoyarlo, generando beneficios para el pueblo.

El exgobernador mexiquense aseguró **van a trabajar muy de la mano para beneficiar a los campesinos, ganaderos y trabajadores del campo de este municipio.**

### **Ávila también estuvo en El Mezquital**

Más temprano, **Ávila** se trasladó a El Mezquital, donde acompañó al **Dr. Nico** en un acto proselitista con militantes y simpatizantes.

[Eruviel Ávila a poya a aspirante del PVEM en Guadalupe Victoria, Durango, Jorge Duarte](#)